

REPÚBLICA DE COLOMBIA



# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA  
[www.imprenta.gov.co](http://www.imprenta.gov.co)

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVII - N° 839

Bogotá, D. C., viernes, 12 de octubre de 2018

EDICIÓN DE 64 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO  
[www.secretariassenado.gov.co](http://www.secretariassenado.gov.co)

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO  
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA  
[www.camara.gov.co](http://www.camara.gov.co)

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

## SENADO DE LA REPÚBLICA

### INFORME TRIMESTRAL DE GESTIÓN

COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL

1° de julio al 30 de septiembre de 2018



# INFORME TRIMESTRAL DE GESTIÓN

1° de julio al 30 de septiembre de 2018

COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL

OCTUBRE DE 2018

## TABLA DE CONTENIDO

PRESENTACIÓN.....	2
GESTIÓN MISIONAL.....	3
PROCESOS DE SELECCIÓN A CONCURSO PARA EL DESEMPEÑO DE EMPLEOS PÚBLICOS DE CARRERA.....	3
ASPECTOS GENERALES.....	3
FASES DE PROCESOS DE SELECCIÓN.....	4
PROVISIÓN DE EMPLEO.....	35
BANCO NACIONAL DE LISTA DE ELEGIBLES.....	35
REINCORPORACIÓN.....	36
REUBICACIÓN.....	37
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO LABORAL.....	38
REGISTRO PÚBLICO DE CARRERA ADMINISTRATIVA.....	40
VIGILANCIA APLICADA A LA CARRERA ADMINISTRATIVA.....	45
QUEJAS.....	46
SEGUNDAS INSTANCIAS Y RECURSOS.....	46
RECLAMACIONES DOCENTES.....	46
OTRAS ACTIVIDADES DE VIGILANCIA.....	47
VIGILANCIA PREVENTIVA.....	47
VIGILANCIA SANCIONATORIA.....	47
GESTIÓN INSTITUCIONAL.....	47
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES.....	47
ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN AL CIUDADANO.....	49
GESTIÓN JURÍDICA.....	53
ACCIONES CONSTITUCIONALES.....	53
ACCIONES ORDINARIAS.....	56
REPRESENTACIÓN ANTE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN EN CONCILIACIONES.....	60
COBRO COACTIVO.....	61
CONTRATACIÓN SUSCRITA POR MODALIDAD DURANTE EL TRIMESTRE.....	61
GESTIÓN FINANCIERA.....	62

## PRESENTACIÓN

En el 2018, la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC continúa trabajando en favor de consolidar la meritocracia en Colombia a través de la realización de las convocatorias a los diferentes empleos vacantes de las entidades públicas establecidas por la ley, así como procurar que quienes los ocupen, sean los más competentes y estén comprometidos en el desempeño eficiente e integral de la administración pública colombiana, en cumplimiento de los fines esenciales del Estado.

La responsabilidad de la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC como un ente independiente de las ramas del poder público, es el de garantizar el acceso al empleo público de carrera administrativa en el país de manera ágil, oportuna, meritoria y transparente, que responda a mejores estándares de eficiencia de la gestión pública y permitan elevar los indicadores de efectividad de la prestación del servicio público en todos sus sectores y a todos los niveles de gobierno.

En este orden de ideas, presentamos la gestión adelantada por la Entidad en el tercer trimestre del año 2018, con relación a las funciones de administración y vigilancia de las normas de carrera administrativa, dando cumplimiento a la Ley 1033 de 2006 *“Por la cual se establece la Carrera Administrativa Especial para los Empleados Públicos no uniformados al servicio del Ministerio de Defensa Nacional, de las Fuerzas Militares, de la Policía Nacional y de sus entidades descentralizadas, adscritas y vinculadas al sector Defensa, se derogan y modifican unas disposiciones de la Ley 909 de 2004”*, la cual dispone la obligatoriedad para la Entidad, de rendir un informe trimestral de gestión a las Comisiones Séptimas del Congreso de la República.

Por una Colombia con igualdad, mérito y oportunidad,

**JOSE ARIEL SEPÚLVEDA MARTÍNEZ**

Presidente Comisión Nacional del Servicio Civil

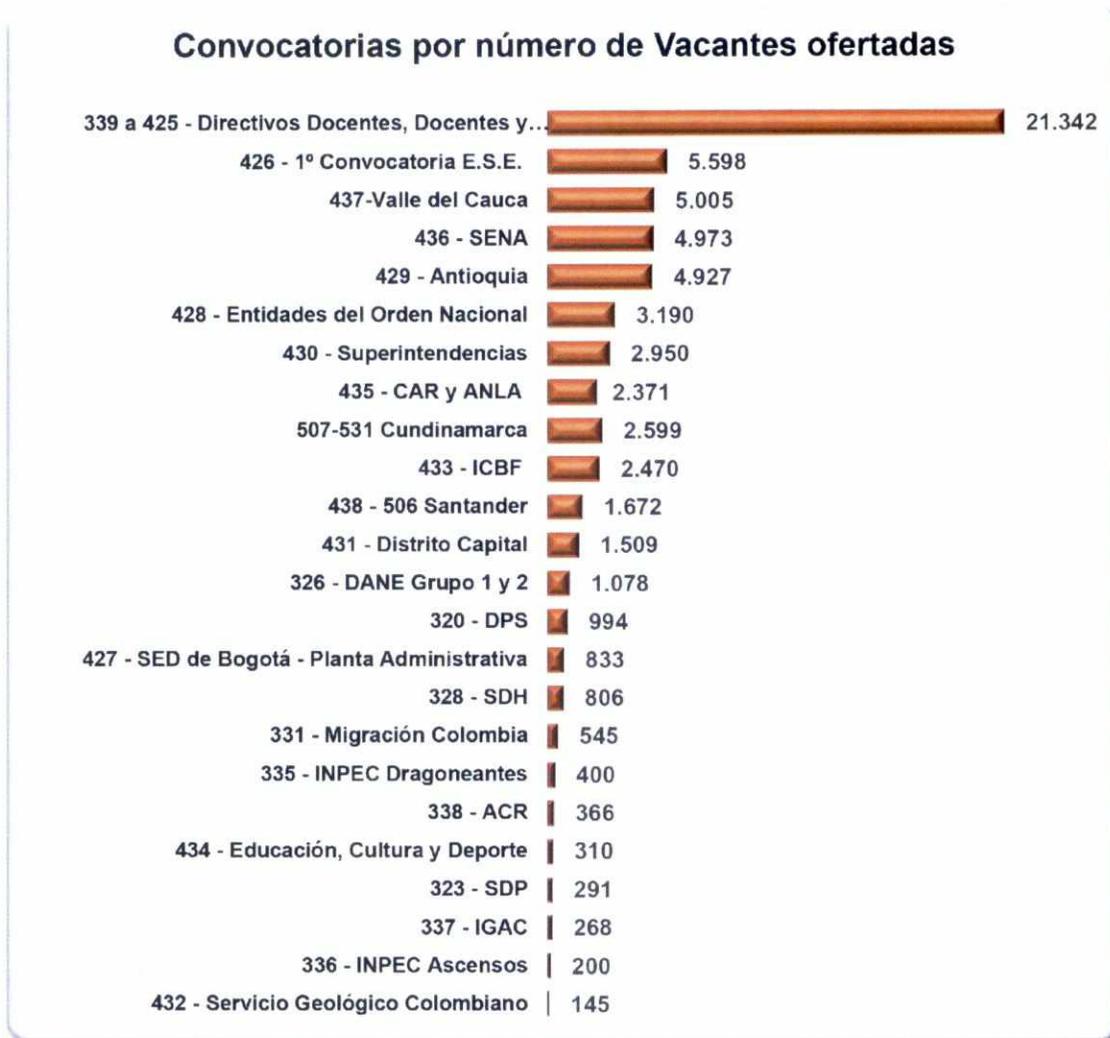
## GESTIÓN MISIONAL

### PROCESOS DE SELECCIÓN A CONCURSO PARA EL DESEMPEÑO DE EMPLEOS PÚBLICOS DE CARRERA.

#### ASPECTOS GENERALES

Hasta el 30 de septiembre de 2018, la Comisión Nacional del Servicio Civil desarrolló 25 procesos de selección, los cuales en total suman 64.842 vacantes ofertadas. El detalle se muestra en la siguiente ilustración:

Gráfica 1: Convocatorias por número de vacantes ofertadas



Fuente: Oficina Asesora de Planeación – CNSC

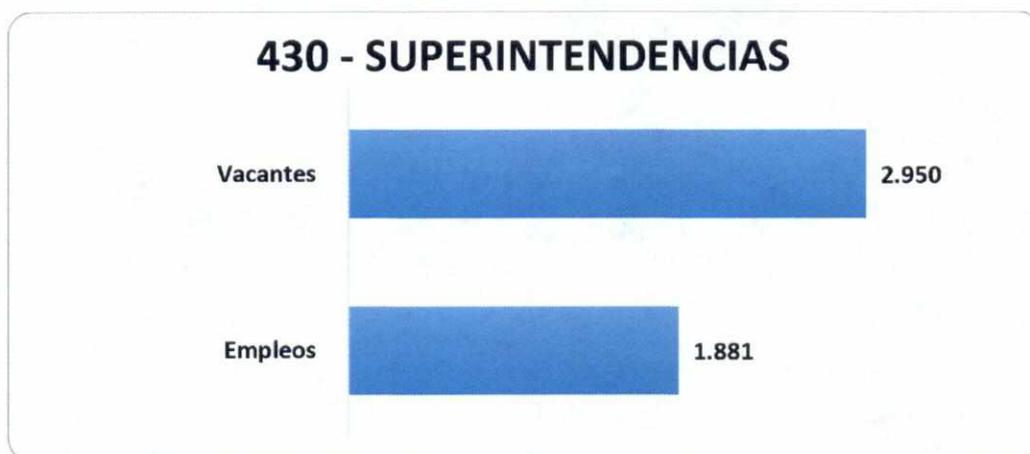
*FASES DE PROCESOS DE SELECCIÓN.*

**A. ETAPA DE RECLUTAMIENTO**

En esta etapa se encuentran las siguientes convocatorias:

**CONVOCATORIA N° 430 DE 2017**

Gráfica 2. Estado del Proceso - 430



Fuente: Gerencia Convocatoria – CNSC

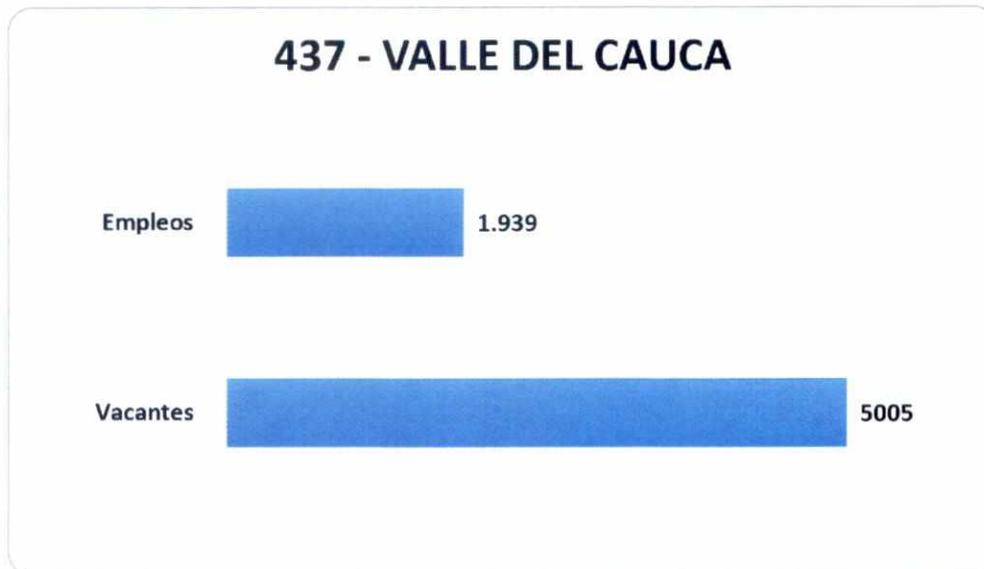
**Aspectos relevantes**

Una vez finalizada la etapa de inscripciones, el 27 de octubre de 2017 la Sección Segunda de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Consejo de Estado, decretó la medida cautelar consistente en la suspensión provisional de los efectos del acto administrativo contenido en el Acuerdo de la Convocatoria.

Actualmente la Convocatoria continúa suspendida conforme a la orden judicial impartida.

### CONVOCATORIA N° 437 DE 2017 – VALLE DEL CAUCA

Gráfica 3. Estado del Proceso - 437



Fuente: Gerencia Convocatoria – CNSC

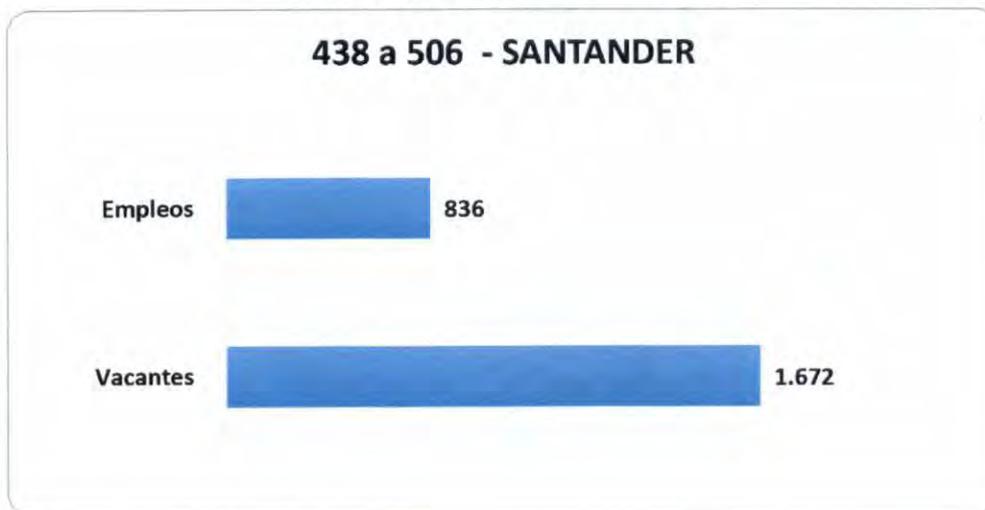
**Aspectos relevantes**

En el Proceso de Selección No 437 de 2017 – Valle del Cauca, se ofertaron 5.005 vacantes correspondientes a 11 del nivel asesor, 1.089 del nivel profesional, 1.251 del nivel técnico y 2.654 del nivel asistencial pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa de 52 entidades del Valle del Cauca: La Gobernación del Valle del Cauca, 35 alcaldías y 16 entidades descentralizadas.

La venta de derechos de participación finalizó por bancos el 25 de septiembre y por PSE el 26 de septiembre de 2018; las inscripciones finalizaron el 28 de septiembre con un total de 79.425 aspirantes inscritos.

**PROCESO DE SELECCIÓN 438 A 506 DE 2017- SANTANDER**

Gráfica 4. Estado del Proceso – 438 - 506



Fuente: Gerencia Convocatoria – CNSC

**Aspectos relevantes**

En el Proceso de Selección No. 438 a 506 de 2017 y 592 a 600 de 2018 – Santander, se ofertaron 1.672 empleos vacantes correspondientes a 1 nivel asesor, 524 nivel profesional, 331 nivel técnico y 816 del asistencial pertenecientes al Sistema General de Carrera de algunas alcaldías, entidades descentralizadas y la Gobernación de Santander, distribuidos de la siguiente manera:

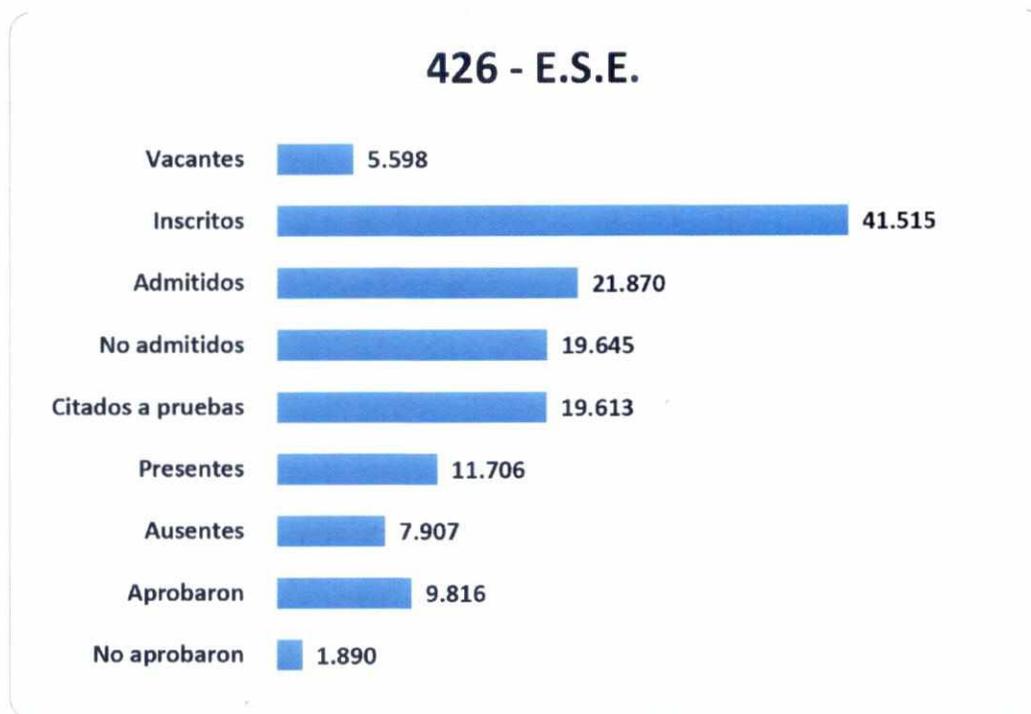
Las 1.672 vacantes están distribuidas en las siguientes entidades: Gobernación de Santander, 65 alcaldías y 10 entidades descentralizadas. La venta de derechos de participación finalizó por bancos el 25 de septiembre y por PSE el 26 de septiembre de 2018, las inscripciones finalizaron el 28 de septiembre con un total de 63.675.

### B. ETAPA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS

En esta etapa se encuentran las siguientes convocatorias:

#### CONVOCATORIA N° 426 DE 2016

Gráfica 5. Estado del Proceso – 426



Fuente: Gerencia Convocatoria – CNSC

INFORME DE GESTIÓN III TRIMESTRE 2018

#### Aspectos relevantes

Como resultado de la adjudicación del proceso de selección por Licitación Pública No. CNSC- LP- 001 de 2018 a la Fundación Universitaria del Área Andina, se celebró el contrato de prestación de servicios No. 116 del 30 de mayo de 2018, cuya ejecución inició el 7 de junio de 2018. Teniendo en cuenta lo anterior, las pruebas escritas de competencias básicas, funcionales y comportamentales se aplicaron el 23 de septiembre de 2018.

Los resultados de las pruebas de competencias básicas fueron publicados el 1 de octubre de 2018 y desde el 02 al 08 del presente mes se realizará la recepción de reclamaciones.

Es necesario tener en cuenta que el Juzgado Veintidós Civil del Circuito de Medellín, mediante providencia judicial del 21 de agosto de 2018, proferida en el marco de la Acción de Tutela interpuesta por la señora Adriana Aramburo y otros, según radicado 2018-00187, dispuso:

*“(…) Se **ordena** la suspensión de manera temporal del curso de la convocatoria No. 426 de 2016 la cual convocó por el Acuerdo Nro. 20161000001276 del 28 de julio de 2016 de la Comisión Nacional del Servicio Civil, hasta tanto se establezca el acto administrativo suscrito por la Comisión Nacional del Servicio Civil y el Jefe de la entidad u organismo, esto es, el **HOSPITAL GENERAL DE MEDELLÍZ - LUZ CASTRO DE GUTIÉRREZ** (…).”*

Por lo anterior, la decisión de suspensión temporal, motivó a la CNSC y a la Fundación Universitaria del Área Andina a detener todas las actividades inherentes a la citación y aplicación de las pruebas escritas para los aspirantes declarados admitidos ÚNICAMENTE de los empleos de la E.S.E. Hospital General de Medellín “Luz Castro de Gutiérrez”, la CNSC no realizó la citación a la aplicación de las pruebas escritas del día 23 de septiembre del año en curso a los aspirantes admitidos a dichos empleos, razón por la cual; únicamente fueron citados a pruebas los aspirantes admitidos a las demás 159 Empresas Sociales del Estado participantes de la Convocatoria No. 426 de 2016.

**C. ETAPA DE PRUEBAS**

En esta etapa se encuentran las siguientes convocatorias:

**CONVOCATORIAS N° 507 a 591 MUNICIPIOS DE CUNDINAMARCA**

Gráfica 6. Estado del Proceso – 507 a 591



Fuente: Gerencia Convocatoria - CNSC

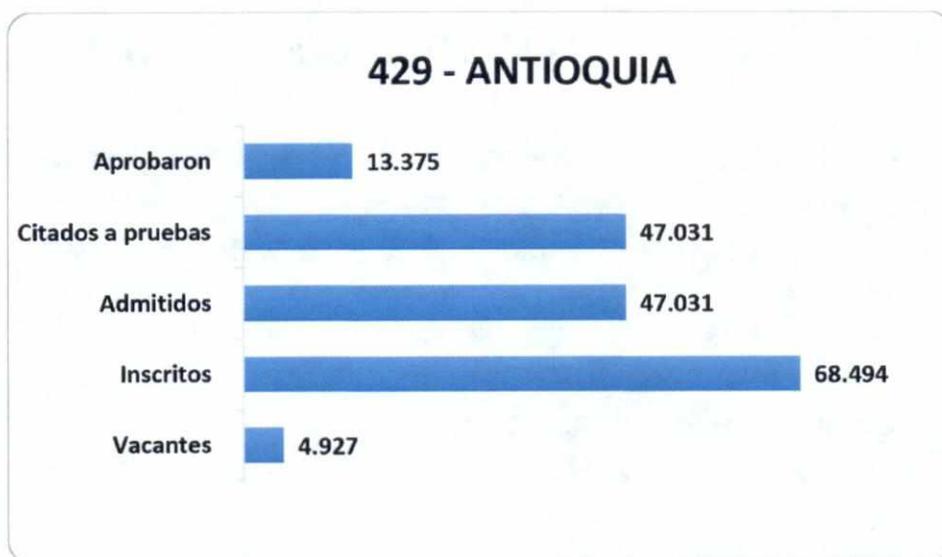
**Aspectos relevantes**

Las convocatorias No. 507 a 591 Municipios de Cundinamarca, incluyen 85 municipios, en la se realizó el proceso de verificación de requisitos mínimos desde el 15 de mayo hasta el 01 de agosto de 2018, de los cuales quedaron admitidos 40.377 aspirantes y no admitidos 18.883. De los resultados anteriormente expuestos, se citarán 40.400 aspirantes a pruebas escritas, que se aplicarán el 30 de septiembre de 2018; aclarando que se incluyen a dicha citación 23 aspirantes que interpusieron acciones de tutela.

Para ejecutar las etapas de Verificación de Requisitos Mínimos y aplicación de pruebas básicas, funcionales y comportamentales, se adjudicó la Licitación Pública LP-001-2018 a la Fundación Universitaria del Área Andina – FUAA, la cual dio como resultado la suscripción del Contrato No. 108 de 2018. Dichas pruebas se llevaron a cabo el 30 de septiembre de 2018 y se encuentra en procesamiento de los resultados.

**CONVOCATORIA N° 429 DE 2016 – ANTIOQUIA**

Gráfica 7. Estado del Proceso – 429



Fuente: Gerencia Convocatoria - CNSC

**Aspectos relevantes**

Actualmente, por decisión de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Consejo de Estado, dicha corporación decreto la suspensión provisional de algunos actos administrativos, dentro de los cuales se encuentran los Acuerdos No. 2016100001356<sup>1</sup> del 12 de agosto de 2016 y 20161000001406<sup>2</sup> del 29 de septiembre de 2016, razón por la cual la Comisión mediante Auto No. 20182110005664 del 21 de mayo de 2018, la CNSC cumple la medida decretada por el Consejo de Estado.

<sup>1</sup> Mediante el cual se convoca a concurso abierto de méritos para proveer definitivamente los empleos vacantes de la planta de personal pertenecientes al sistema general de carrera administrativa de algunas de las entidades públicas del Departamento de Antioquia, Convocatoria No. 429 de 2016- Antioquia.

<sup>2</sup> Por el cual se modifica parcialmente el Acuerdo No. 2016100001356 del 12 de agosto de 2016.

**CONVOCATORIA N° 428 DE 2016**

Gráfica 8. Estado del Proceso – 428



Fuente: Gerencia Convocatoria - CNSC

**Aspectos relevantes**

Después de la presentación de pruebas escritas realizada el 8 de abril de 2018 y la publicación de los resultados de las pruebas básicas y funcionales el 4 de Mayo de 2018, se realiza la valoración de antecedentes a los aspirantes que superaron las pruebas y se publican los resultados definitivos el 31 de Julio.

Es importante aclarar que dentro de la verificación de las reclamaciones se cambiaron los estados de no admitido a admitido a 276 aspirantes; por resolución elaborada por la CNSC se cambió el estado de no admitido a admitido a 43 aspirantes más; por allanamiento de tutela se modificó el estado a 43 aspirantes y por sentencia de tutela se admitieron 38 aspirantes, llevando a un total de 21.251 aspirantes admitidos al proceso, y un total de 19.757 aspirantes no admitidos.

Posteriormente, para la presentación de pruebas, en fallos de segunda instancia se excluyeron del proceso a 8 aspirantes que tenían el estado de admitidos; 1 aspirante adicional que tenía su estado de no admitido fue aceptado en el proceso y se modificó su estado a admitido, de lo cual se desprende que presentaron las pruebas un total de 21.244 aspirantes.

El 27 de agosto, la Convocatoria No. 428 de 2016 fue suspendida por medida cautelar dictada en auto del 23 de agosto de 2018 del Consejo de Estado expediente 11001-03-25-000-2017-00326-00, afectando aquellas listas de elegibles que aún no han cobrado firmeza, una vez se levante el auto de suspensión de la convocatoria, se procederá a iniciar los procesos respectivos de conformación, publicación y declaración de firmezas de las listas de elegibles pendientes a la fecha, de las entidades a las cuales el Consejo de Estado suspendió provisionalmente el Concurso de Méritos.

**CONVOCATORIA N° 436 DE 2017 – SENA**

Gráfica 9. Estado del Proceso – 436



Fuente: Gerencia Convocatoria - CNSC

**Aspectos relevantes**

Se realizó prueba de valoración de antecedentes de los empleos del nivel Instructor a 8.987 aspirantes, cuyos resultados fueron publicados el 11 de septiembre de 2018. Para los niveles administrativos (asistencial, técnico, profesional y asesor) se realizaron pruebas de valoración de antecedentes a 14.905 aspirantes. Al respecto, es de precisar que la Universidad de Pamplona actualmente se encuentra atendiendo las reclamaciones de estos aspirantes, cuya publicación definitiva de resultados se realizará iniciando el mes de octubre.

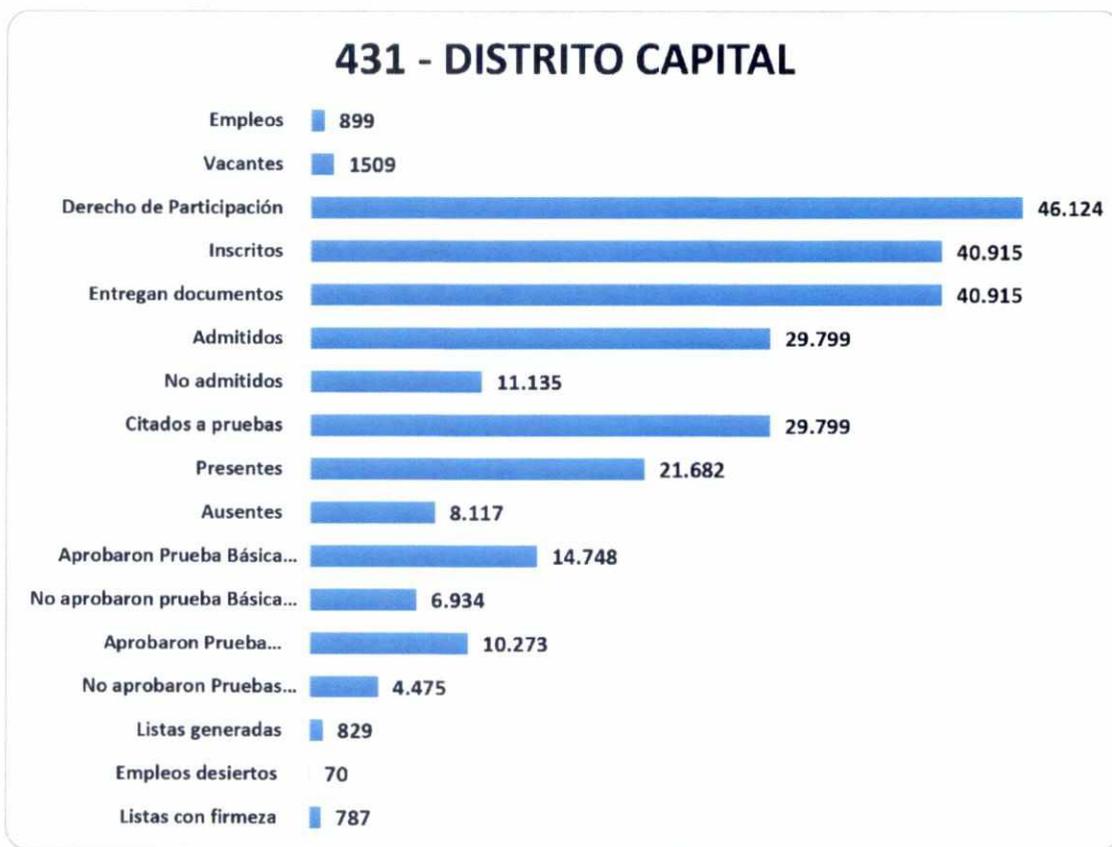
Ahora bien con relación a la prueba Técnico-Pedagógica para los aspirantes que concursaron en empleos del nivel instructor, éstas se encuentran realizándose a nivel nacional con una duración aproximada de 2 meses y medio, su finalización se encuentra prevista para mediados de noviembre de 2018.

**D. ETAPA DE LISTAS DE ELEGIBLES:**

Con los resultados en firme de las pruebas se procedió a conformar las listas de elegibles para cubrir las vacantes, en estricto orden de mérito, de las siguientes convocatorias:

**CONVOCATORIA N° 431 DE 2016 - DISTRITO CAPITAL**

Gráfica 10. Estado del Proceso – 431



Fuente: Gerencia Convocatoria - CNSC

**Aspectos relevantes**

Durante el tercer trimestre, se publicaron 829 listas de elegibles y 70 resoluciones que determinan los empleos desiertos del concurso de méritos;

posteriormente los días 27 de agosto y 14 de septiembre se comunicó la firmeza de 787 Listas de elegibles para las 23 entidades que se encuentran en el marco de la Convocatoria 431 de 2016-Distrito Capital, entre las cuales se encuentran 41 listas de elegibles sobre las que se generó firmeza individual de aspirantes en posición de mérito y que no fueron objeto de solicitudes de exclusión.

Así mismo, se indica que 42 listas de elegibles aún están pendientes por comunicar firmeza, dado que la CNSC se encuentra realizando el estudio correspondiente a las solicitudes de exclusión que realizaron las Comisiones de personal sobre algunos aspirantes, para determinar si se inicia o no el trámite de las actuaciones administrativas de exclusión correspondientes.

**CONVOCATORIA N° 323 DE 2014 – SDP**

Gráfica 11. Estado del Proceso – 323



Fuente: Gerencia Convocatoria - CNSC

**Aspectos relevantes**

Se encuentra en etapa de nombramientos y periodo de prueba las últimas 4 listas de elegibles que cobraron firmeza durante el segundo trimestre de 2018.

A la fecha se han conformado y adoptado 199 listas de elegibles, de las cuales

se ha configurado la firmeza de 161 listas y declarado 38 desiertos, está pendiente emitir y declarar la firmeza a una lista de elegibles, de la cual se encuentran culminando el proceso de actuación administrativa.

**CONVOCATORIA N° 328 DE 2015 - SECRETARÍA DE HACIENDA DISTRITAL**

Gráfica 12. Estado del Proceso – 328



Fuente: Gerencia Convocatoria - CNSC

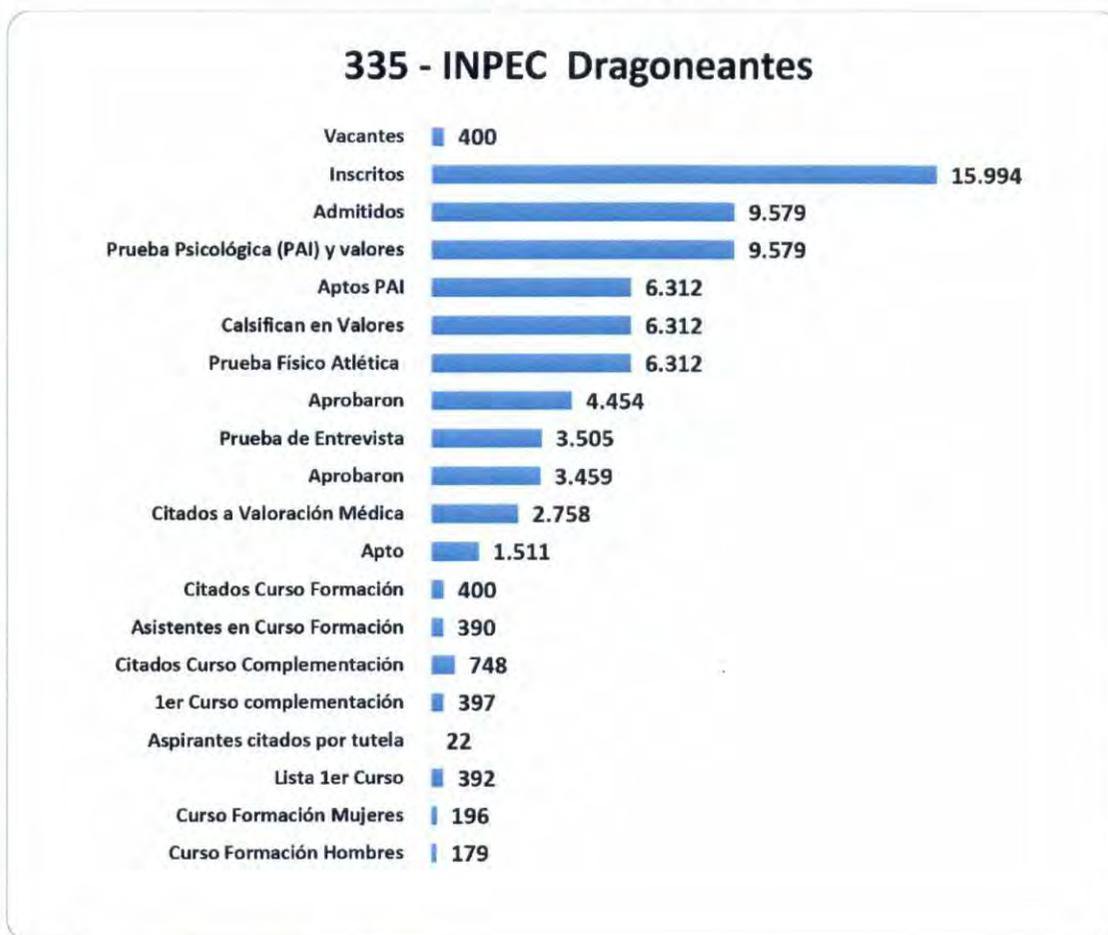
**Aspectos relevantes**

Se encuentra suspendida provisionalmente por orden del Consejo de Estado la Convocatoria 328 de 2015 – SDH desde el pasado 30 de marzo del año 2017, en atención a demanda interpuesta por aspirantes que manifiestan incumplimiento de formalidad de suscripción dispuesta en el artículo 31 de la Ley 909 de 2014.

Es importante mencionar que al momento de determinarse la suspensión temporal, la Convocatoria se encontraba en proceso de conformación de listas de elegibles y nombramientos en periodo de prueba, llegando a un total de 51 listas de elegibles proferidas, de las cuales 18 adquirieron firmeza.

**CONVOCATORIA NO. 335 DE 2016 – INPEC DRAGONEANTES**

Gráfica 13. Estado del Proceso – 335



Fuente: Gerencia Convocatoria - CNSC

INFORME DE GESTIÓN III TRIMESTRE 2018

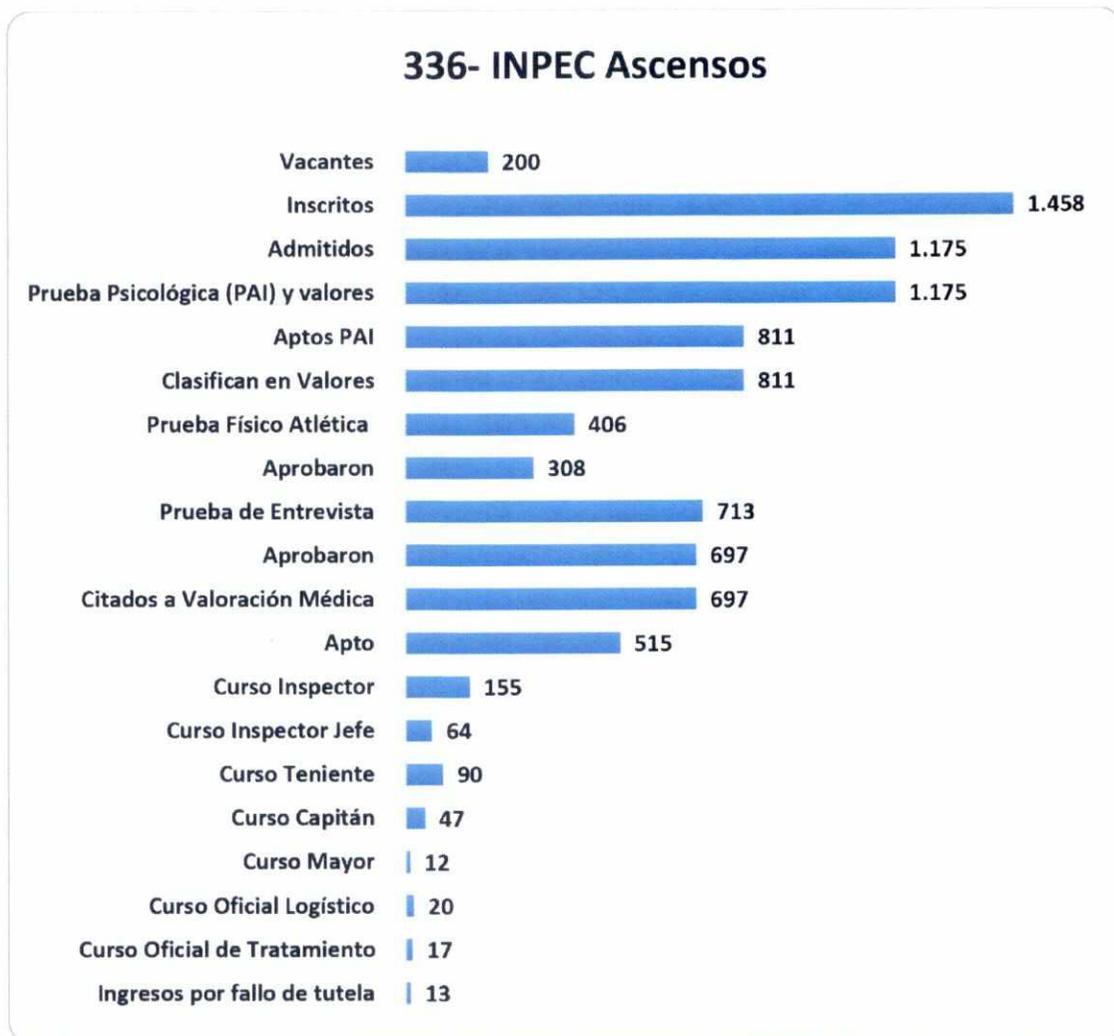
**Aspectos relevantes**

Actualmente ya fueron consolidadas las listas de elegibles del curso de Formación Hombres y Curso de Formación Mujeres.

En el curso de complementación para el primer grupo de aspirantes iniciado el 31 de enero de 2017, fueron citados 400 concursantes; de estos, 3 no asistieron al curso, otros 3 fueron investigados disciplinariamente, pero su situación ya fue solucionada y se encuentra en una modificación a la lista de elegibles; y los últimos 2 fueron excluidos por adulterar su tarjeta de conducta y por libreta militar respectivamente. Por lo anterior, la lista de elegibles para el Primer Grupo del curso de complementación quedó finalmente con un total 392 aspirantes.

**CONVOCATORIA NO. 336 DE 2016 – INPEC ASCENSOS**

Gráfica 14. Estado del Proceso – 336



Fuente: Gerencia Convocatoria - CNSC

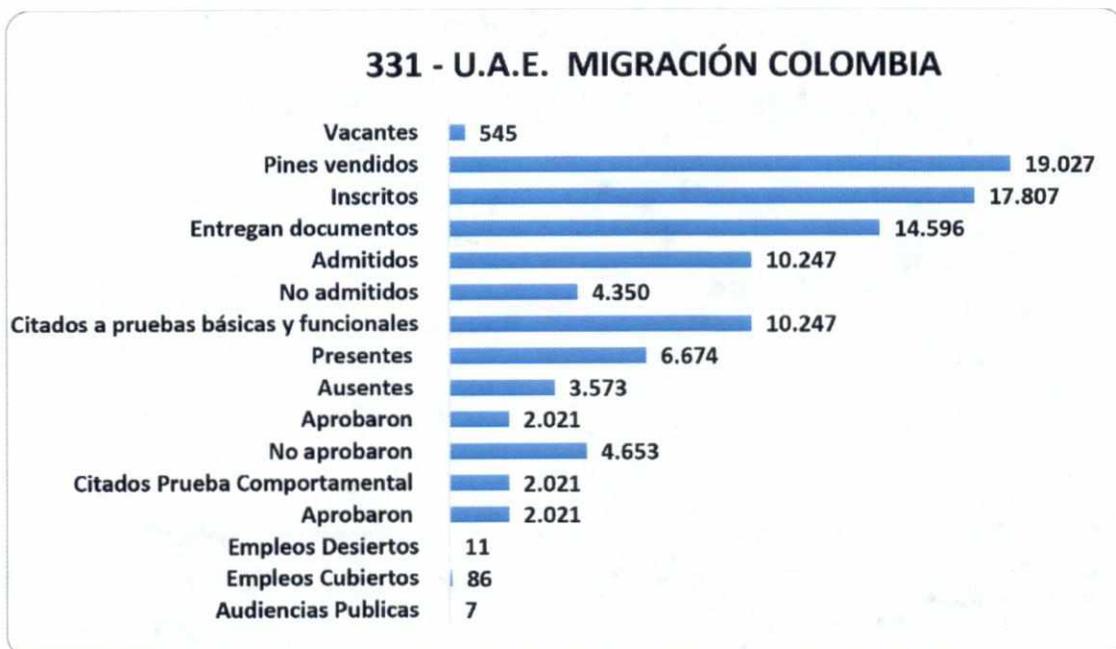
INFORME DE GESTIÓN III TRIMESTRE 2018

**Aspectos relevantes**

Actualmente ya finalizaron los cursos respectivos y se encuentran en etapa de nombramiento como resultado de 8 listas de elegibles. El INPEC no solicitó exclusión de ningún aspirante.

**CONVOCATORIA NO. 331 DE 2015 – MIGRACIÓN COLOMBIA**

Gráfica 15. Estado del Proceso – 331

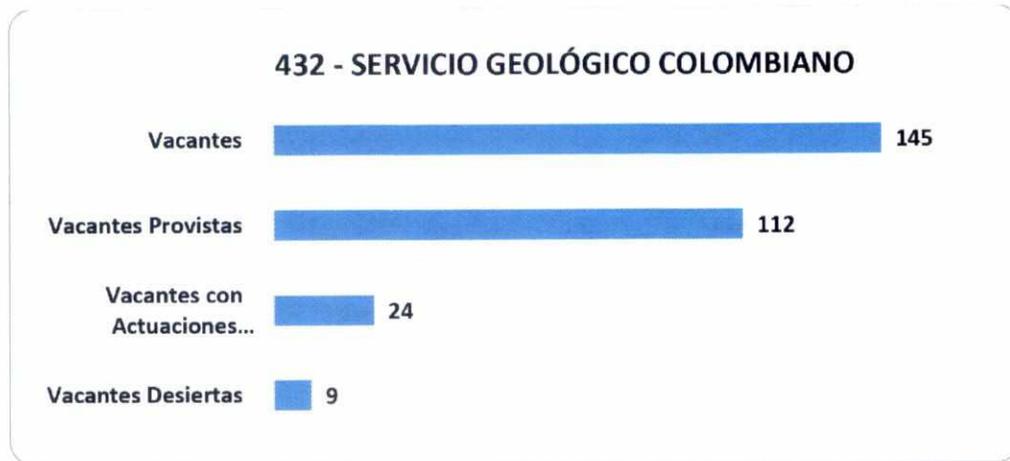


Fuente: Gerencia Convocatoria - CNSC

**Aspectos relevantes** De la totalidad de 97 empleos ofertados en la convocatoria, se establecieron 11 empleos desiertos y, 86 empleos para ser cubiertos mediante listas de elegibles. De los 86 empleos para ser cubiertos mediante listas de elegibles, este trimestre se resolvieron las últimas tres (3) actuaciones administrativas por solicitud de exclusión de la Comisión de Personal de la entidad. Al respecto, es de precisar, que de las 545 vacantes ofertadas, tan solo se realizó la provisión de 520 vacantes correspondientes a los 86 empleos que fueron cubiertos.

**CONVOCATORIA N° 432 DE 2016 – SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO**

Gráfica 16. Estado del Proceso – 432



Fuente: Gerencia Convocatoria - CNSC

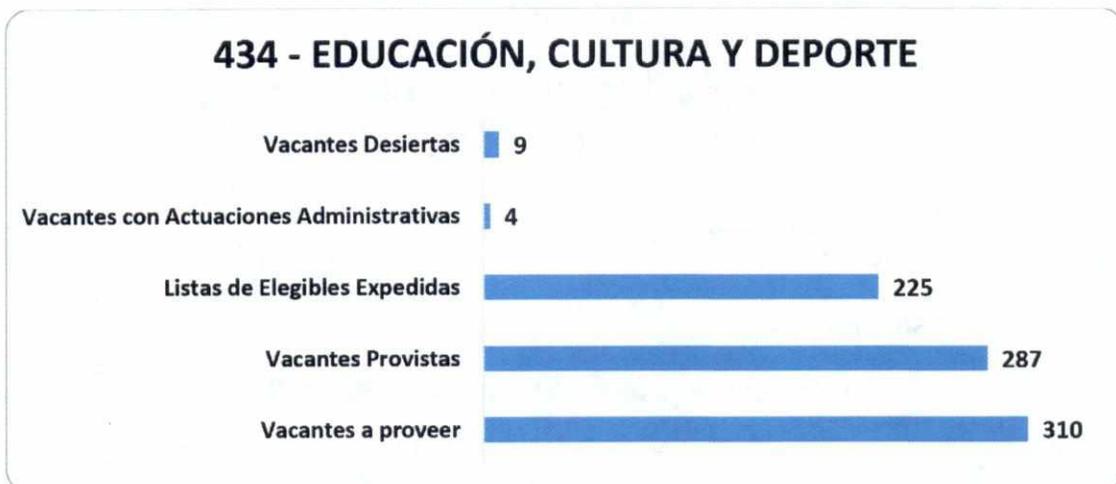
**Aspectos relevantes**

Como resultado de la convocatoria para el Servicio Geológico Colombiano - SGC, se han provisto 112 empleos vacantes, resaltando que para el tercer trimestre de la vigencia 2018, fue provista una vacante adicional en razón a la firmeza de la posición 1 y 2 de la lista para la OPEC No. 16236.

Frente a las 24 vacantes restantes, se debe precisar que se están tramitando por parte de la Entidad 38 actuaciones administrativas, una vez se surtan los trámites legales pertinentes, las respectivas listas quedarán en firme y en consecuencia dichas vacantes serán provistas de manera definitiva.

CONVOCATORIA N° 434 DE 2016 – Educación, Cultura y Deporte

Gráfica 17. Estado del Proceso – 434



Fuente: Gerencia Convocatoria - CNSC

**Aspectos relevantes**

En atención a los resultados definitivos para la Convocatoria, se han expedido un total de 225 listas de elegibles, discriminadas así: Ministerio de Cultura 69 listas, 75 del Ministerio de Educación Nacional y finalmente 81 COLDEPORTES. Logrando de esta forma proveer 287 vacantes de las 310 ofertadas, lo que equivale aproximadamente al 92% de las vacantes.

**PROCESO DE SELECCIÓN N° 427 DE 2016 - SECRETARIA DE EDUCACION  
DISTRITAL DE BOGOTÁ (PLANTA ADMINISTRATIVA)**

Gráfica 18. Estado del Proceso – 427



Fuente: Gerencia Convocatoria - CNSC

**Aspectos relevantes**

La publicación de las listas de elegibles se ha venido realizando de manera gradual por grupos de OPEC todos los viernes, a partir del 10 de agosto y hasta el 9 de noviembre de 2018.

De las 126 OPEC provistas tenemos que 109 listas de elegibles cuentan con firmeza total y 17 listas de elegibles se encuentran con firmeza parcial, teniendo en cuenta el criterio unificado sobre derecho del elegible a ser nombrado una vez en firme la listas de elegibles.

De otra parte, el estado de la Convocatoria SED 427 de 2016 se encuentra en suspensión provisional mediante proceso No. 11001032500020180055400 asignado por reparto al Despacho del Magistrado William Hernández Gómez, se emitieron dos autos así:

- Auto de sustanciación O-716-2018 del 20 de septiembre de 2018, mediante el cual se remitió certificación del estado actual del proceso en mención y se envió la demanda al despacho del Magistrado César Palomino Cortés, para el estudio de acumulación del expediente.
- Auto interlocutorio O-280-2018 del 20 de septiembre de 2018, mediante el cual se ordenó a la Comisión Nacional del Servicio Civil, suspender provisionalmente la actuación administrativa que se encuentra adelantando con ocasión del concurso de méritos abierto de la Secretaria de Educación de Bogotá D.C. en la Convocatoria 427 de 2016 (Acuerdo 2016 1000001286 del 29 de julio de 2016), hasta que se profiera sentencia.

Ambos autos fueron notificados a la Comisión el pasado 21 de septiembre, el cual quedó en firme el 24 de septiembre y en consecuencia a partir del 25 de septiembre del año en curso, la Convocatoria quedó suspendida.

**CONVOCATORIAS NOS. 339 A 425 DE 2016 - DIRECTIVOS DOCENTES, DOCENTES DE AULA Y LÍDERES DE APOYO**

Gráfica 19. Estado del Proceso – 339-425



Fuente: Gerencia Convocatoria - CNSC

**Aspectos relevantes**

En desarrollo del proceso de las Convocatorias 339 a 425 Directivos Docentes, Docentes de Aula y Líderes de Apoyo, en el presente trimestre se recompusieron y se dio firmeza a las siguientes listas de elegibles, que se encontraban en proceso de exclusión:

- Municipio de San José de Cúcuta – Ciencias Naturales Química
- Municipio de San José de Cúcuta – Primaria
- Municipio de Itagüí – Filosofía
- Departamento del Tolima – Ciencias Naturales y educación Ambiental
- Departamento del Tolima – Tecnología e Informática
- Departamento del Cauca – Ciencias Naturales Química

### **AUDIENCIAS Y OPEC**

En el presente trimestre se realizaron veinticuatro (24) audiencias públicas, citación y OPEC publicadas en las páginas web de la CNSC y de las mismas entidades territoriales. Asimismo, la CNSC recibió de las entidades territoriales certificadas en educación, la actualización de las audiencias públicas de las Convocatorias 339 a 425 de 2016, en donde reportaron que a la fecha han realizado las siguientes novedades:

Tabla 1. Novedades convocatoria Docente

<b>Area o cargo</b>	<b>Nombrados</b>	<b>Renuncias</b>
Total directivos docentes	2	8
Total docentes	747	584
Total orientadores y líderes de apoyo	277	45
<b>TOTAL</b>	<b>1.026</b>	<b>637</b>

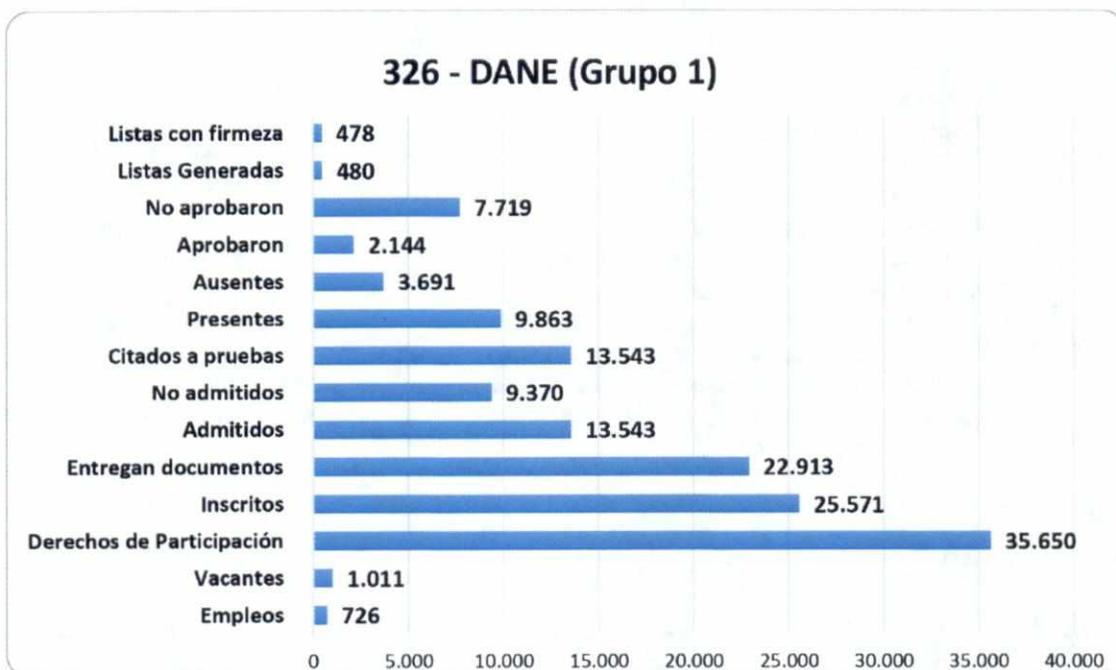
Fuente: Gerencia Convocatoria - CNSC

A la fecha de corte del presente informe las entidades territoriales han efectuado 1.026 usos de listas, que corresponden a audiencias pendientes o vacantes provistas de manera adicional a las inicialmente ofertadas. Consolidando de esta forma un total de 12.297 elegibles nombrados, de las Convocatorias Nos. 339 a 425 de 2016.

En el presente trimestre se elaboraron 52 Resoluciones por uso de listas de elegibles de las Convocatorias Directivos Docentes, Docentes de Aula y Líderes de Apoyo, por valor de setecientos once millones setecientos once mil cuatrocientos sesenta y dos pesos (\$711.711.462.00).

**CONVOCATORIA N° 326 DE 2015 DANE**

Gráfica 20. Estado del Proceso - 326



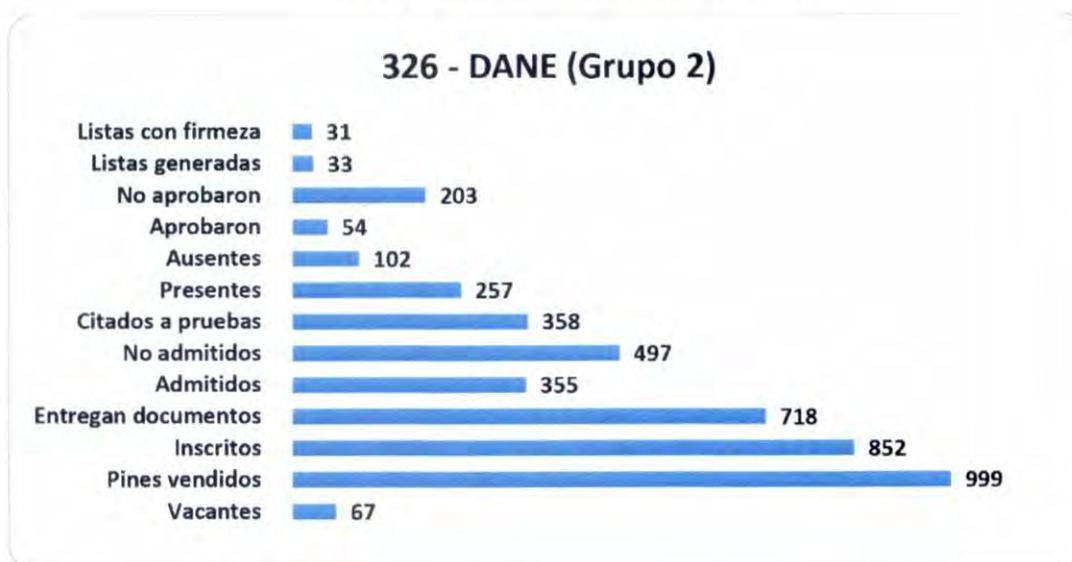
Fuente: Gerencia de Convocatoria - CNSC

**Aspectos relevantes**

En el grupo 1, se conformaron listas de elegibles para 480 empleos (toda vez que en la etapa de valoración de antecedentes 4 empleos quedaron desiertos), de los cuales 478 han cobrado firmeza y dos empleos se encuentran en actuación administrativa por solicitud de exclusión del DANE.

La Comisión Nacional del Servicio Civil deberá declarar desierto el concurso para 213 vacantes de empleos ofertados en la Convocatoria No. 326 de 2015 – DANE Grupo 1, por cuanto no contaron con aspirantes que acreditaran el cumplimiento de los requisitos mínimos, o no superaron las pruebas escritas sobre competencias básicas y funcionales las cuales fueron de carácter eliminatorio.

Gráfica 21. Estado del Proceso – 326 Grupo 2



Fuente: Gerencia Convocatoria - CNSC

**Aspectos relevantes**

En el grupo 2, se conformaron listas de elegibles para 33 empleos de los cuales 31 han cobrado firmeza, 2 empleos se encuentran en actuación administrativa por solicitud de exclusión del DANE.

La Comisión Nacional del Servicio Civil deberá declarar desierto el concurso para 33 vacantes de empleos ofertados en el Grupo 2, por cuanto no contaron con aspirantes que acreditaran el cumplimiento de los requisitos mínimos, o no superaron las pruebas escritas sobre competencias básicas y funcionales las cuales fueron de carácter eliminatorio.

Cabe recordar que para la Convocatoria 326 de 2015 DANE, el 16 de abril de 2018 el Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Segunda, Subsección "B", decretó medida provisional dentro del proceso judicial radicado bajo el número 11001032500020160101700, promovido por Ginna Johanna Riaño García, razón por la cual la Comisión Nacional del Servicio Civil, en cumplimiento de lo ordenado profirió el Auto No. 20182220004834 del 02 de mayo de 2018, en el que realiza un análisis jurisprudencial y determina el alcance de la decisión la cual en conclusión, únicamente afecta aquellas listas de elegibles que aún no han cobrado firmeza, pues sobre las demás existe un derecho adquirido para los participantes. Por lo anterior, a la fecha no se ha podido finalizar las actuaciones administrativas del Grupo 1 y Grupo 2 de esta Convocatoria.

**CONVOCATORIA N° 320 DE 2014 DPS**

Gráfica 22. Estado del Proceso – 326



Fuente: Gerencia Convocatoria - CNSC

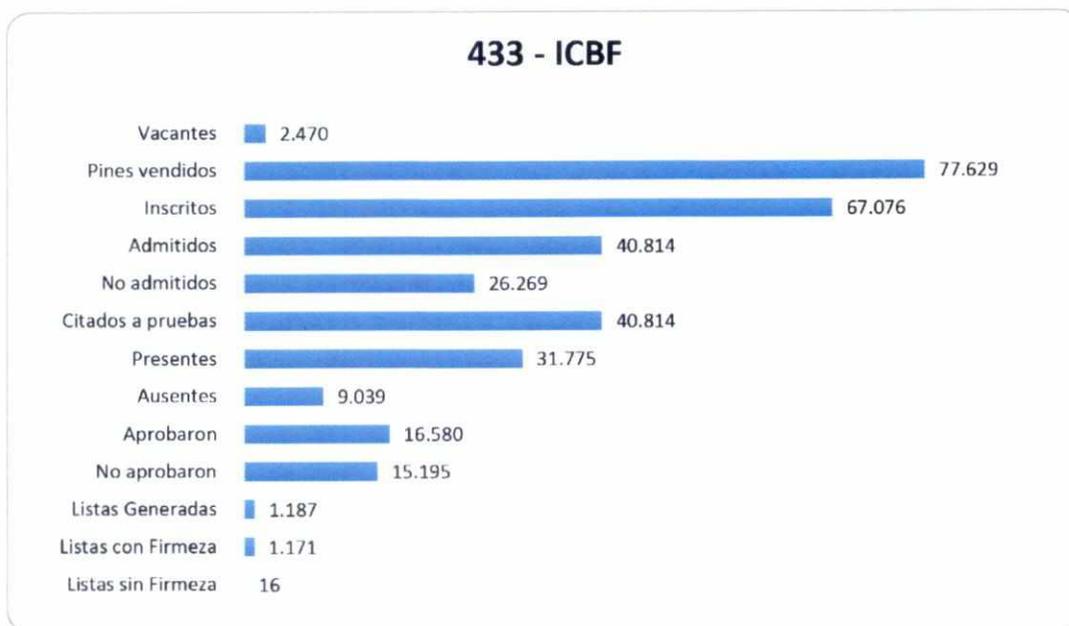
**Aspectos relevantes**

En la actualidad han adquirido firmeza 730 listas de las 731 publicadas ya que la Comisión de Personal del DPS, en uso de la facultad prevista en el Decreto 760 de 2005, solicitó la exclusión de 198 elegibles que afecta 164 empleos, por lo que a la fecha se encuentra pendiente por firmeza 1 lista de elegibles sobre las que se adelanta la actuación administrativa correspondiente.

Para esta Convocatoria se registra un incremento entre el número de aspirantes admitidos de 38.908 y el número de citados a pruebas que fue de 38.945, en razón a que 12 aspirantes que resultaron No Admitidos, comunicaron su inconformidad frente a la respuesta otorgada por la Universidad Manuela Beltrán a la reclamación que realizaron dentro del término establecido. Es así como la CNSC inició actuación administrativa para cada uno de los 12 aspirantes, los cuales posteriormente resultaron admitidos. Así mismo, se informa que luego de la publicación de resultados sobre la verificación de Requisitos Mínimos, 25 aspirantes interpusieron acción de tutela en contra de la UMB y la CNSC, por lo que de forma preventiva fueron incluidos dentro del listado de aspirantes citados para presentar pruebas y continuar dentro del proceso de la convocatoria hasta tanto se resolvieran las tutelas interpuestas.

**CONVOCATORIA N° 433 DE 2016 – ICBF**

Gráfica 23. Estado del Proceso – 433



Fuente: Gerencia de Convocatoria - CNSC

**Aspectos relevantes**

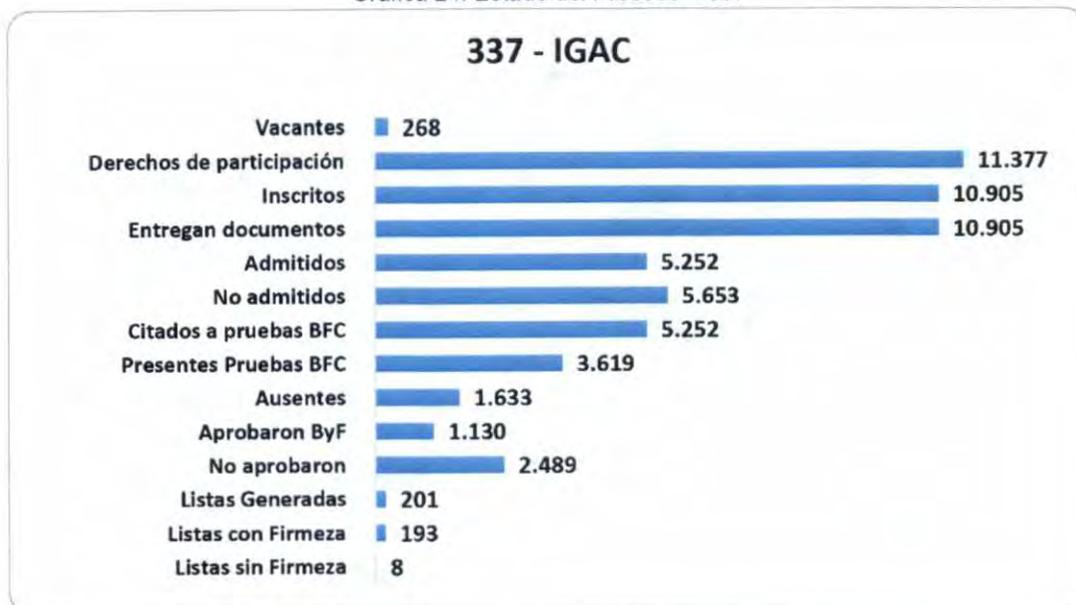
A la fecha se han publicado 1.187 listas de elegibles para la provisión de 2.335 vacantes de la planta de personal del ICBF. Para 130 empleos que corresponden a 135 vacantes, no se inscribieron aspirantes, o no cumplieron requisitos mínimos, o no aprobaron las pruebas eliminatorias, razón por la cual no se generaron listas de elegibles.

De las listas de elegibles adoptadas, 1.171 cobraron firmeza en su totalidad que corresponden a 2.265 vacantes; nueve cobraron firmeza solo para algunos aspirantes de conformidad con el criterio unificado de la Sala Plena de Comisionados, del 12 de julio de 2018; y 7 listas no han cobrado firmeza en su totalidad, debido a la solicitud de exclusiones por parte de la Comisión de personal del ICBF en virtud de lo estipulado en el artículo 14 del Decreto Ley 760 de 2005.

Con base en lo anterior, a la fecha se están tramitando actuaciones administrativas de exclusión sobre dieciséis listas de elegibles.

**CONVOCATORIA N° 337 DE 2016 - IGAC**

Gráfica 24. Estado del Proceso – 337



Fuente: Gerencia Convocatoria - CNSC

**Aspectos relevantes**

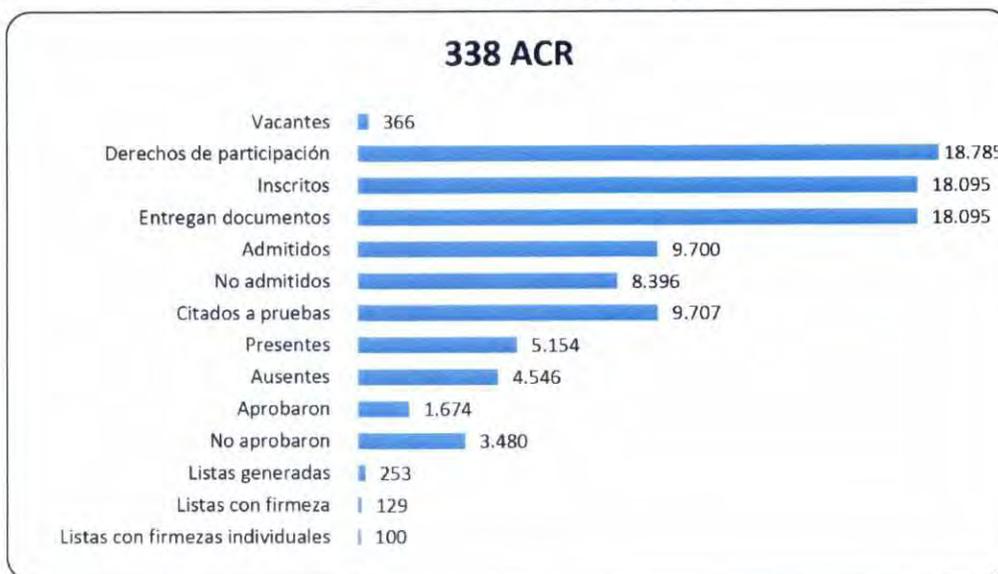
A la fecha, se han publicado 201 listas de elegibles para la provisión de 254 vacantes de la planta de personal del IGAC. Para 14 empleos que corresponden a 14 vacantes, no se inscribieron aspirantes, o no cumplieron requisitos mínimos, o no aprobaron las pruebas eliminatorias, razón por la cual no se generaron listas de elegibles.

De las listas de elegibles adoptadas 193 cobraron firmeza en su totalidad que corresponden a 243 vacantes; siete listas cobraron firmeza para algunos aspirantes, de conformidad con el criterio de sala de comisionados del 12 de julio de 2018; y una lista falta no ha cobrado firmeza en su totalidad, debido a la solicitud de exclusiones por parte de la Comisión de personal del IGAC en virtud de lo estipulado en el artículo 14 del Decreto Ley 760 de 2005.

Con base en lo anterior, actualmente se están tramitando actuaciones administrativas de exclusión sobre ocho listas de elegibles.

**CONVOCATORIA N° 338 DE 2016 ACR hoy ARN**

Gráfica 25. Estado del Proceso – 338



Fuente: Gerencia de Convocatoria - CNSC

**Aspectos relevantes**

A la fecha la convocatoria se encuentra en la etapa de publicación de listas de elegibles para 253 empleos la cual se ha surtido de la siguiente manera:

Fecha	No de listas
18 de mayo de 2018	29 listas
18 de junio de 2018	74 listas
09 de julio de 2018	75 listas
31 de julio de 2018	75 listas

Se precisa que para esta convocatoria se ofertaron 366 vacantes, distribuidas en 274 empleos, de los cuales, una vez obtenidos los resultados de las pruebas escritas, se tiene que 21 empleos deberán declararse desiertos a la fecha.

De las listas de elegibles publicadas, han adquirido firmeza 129 listas, por cuanto la Comisión de Personal de la entidad en uso de la facultad prevista en el Decreto 760 de 2005, realizó solicitudes de exclusión, frente a las cuales, la CNSC se encuentra adelantando las actuaciones administrativas correspondientes, aclarando que dichas decisiones podrían aumentar el número de empleos desiertos.

**CONVOCATORIA 435 DE 2016 – CORPORACIONES AUTÓNOMAS REGIONALES - CAR Y AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES – ANLA.**

Gráfica 26. Estado del Proceso – 326



Fuente: Gerencia Convocatoria - CNSC

**Aspectos relevantes**

De los 1948 empleos ofertados, 299 quedaron desiertos en las etapas de verificación de requisitos mínimos y pruebas escritas.

Durante el tercer trimestre de la vigencia 2018 se consolidaron los resultados de todas las pruebas aplicadas, se conformaron y publicaron 1.578 listas de elegibles de las 1.649, para la provisión de 1.951 vacantes definitivas de carrera administrativa de las plantas de personal de las Corporaciones Autónomas Regionales – CAR y la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA, de las cuales cobraron firmeza en este período 1.530 listas.

Quedan pendientes de publicar 71 listas de elegibles, ya que la Universidad Manuela Beltrán inició actuaciones administrativas para determinar el cumplimiento de requisitos mínimos y la puntuación de valoración de antecedentes de algunos aspirantes.

De las 1.530 listas que cobraron firmeza, 1.477 de ellas cobraron firmeza total y 53 cobraron firmeza individual sobre aquellos elegibles que no se les vio afectado su mérito por concepto de solicitudes de exclusión de las Comisiones de Personal de las entidades que hacen parte de la Convocatoria No 435 de 2016 CAR-ANLA de conformidad con el criterio unificado de la Sala

Plena de Comisionados. Actualmente 97 listas de elegibles se encuentran en actuación administrativa por solicitudes de exclusión mencionadas en precedencia. Sobre las solicitudes de exclusión, la CNSC se encuentra adelantando las actuaciones administrativas correspondientes.

Por otra parte la Universidad Manuela Beltrán, se encuentra adelantando 57 actuaciones administrativas por cumplimiento de requisitos mínimos de algunos aspirantes, de igual manera se encuentra adelantando 19 actuaciones administrativas para corregir la puntuación de algunos aspirantes en la etapa de valoración de antecedentes, sobre el cierre de las mismas la CNSC dará inicio a la elaboración y publicación de las listas de elegibles para el trámite correspondiente.

**GESTIÓN DE PRÓXIMOS PROCESOS DE SELECCIÓN**

En el trimestre, los despachos de la CNSC han adelantado la gestión y el respectivo proceso de planeación de próximas convocatorias con las siguientes entidades:

**SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA DE BOGOTÁ**

Gráfica 27. SDSCJ



Fuente: Gerencia Convocatoria - CNSC

INFORME DE GESTIÓN III TRIMESTRE 2018

**Aspectos relevantes**

La CNSC adelantó en coordinación con la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia de Bogotá, D.C la etapa de planeación de la convocatoria pública. Fue así como la Secretaría, reportó la existencia de 538

empleos vacantes distribuidas en 113 empleos en la Oferta Pública de Empleos de Carrera Administrativa – OPEC a través del aplicativo SIMO, para proveerlos por mérito. La Sala Plena de la Comisión Nacional del Servicio Civil, en sesión del 13 de septiembre de 2018, aprobó convocar a Proceso de Selección No. 741 de 2018 – Secretarías Distritales de SDSCJ y Secretaría de Gobierno con fundamento en el reporte de vacantes realizado por la Entidad.

### SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO DE BOGOTÁ

Gráfica 28. Secretaría de Gobierno

#### Secretaría Distrital de Gobierno de Bogotá D.C.



Fuente: Gerencia Convocatoria - CNSC

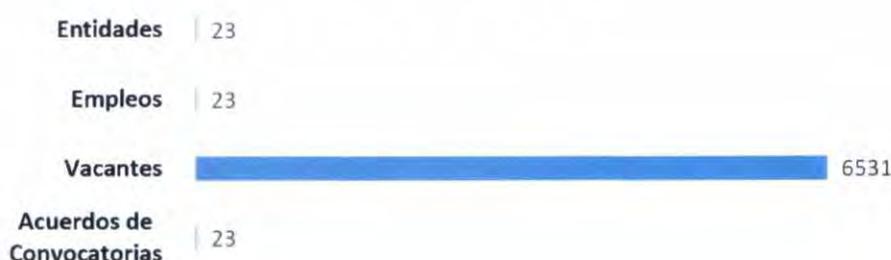
#### Aspectos relevantes

La CNSC realizó conjuntamente con delegados de la Secretaría Distrital de Gobierno, la etapa de planeación para adelantar el concurso abierto de méritos, en cumplimiento del mandato Constitucional y de las normas vigentes e instrucciones de la CNSC, con el fin de proveer los empleos en vacancia definitiva del Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal de dicha entidad, en el marco del Proceso de Selección 740 de 2018 – Secretarías Distritales de Secretaría de Gobierno, el cual estará compuesto por 442 vacantes, distribuidas en 95 empleos.

**CONVOCATORIAS DE DIRECTIVOS DOCENTES Y DOCENTES, EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES QUE PRESTAN SU SERVICIO A POBLACIÓN MAYORITARIA EN ZONAS RURALES AFECTADAS POR EL CONFLICTO, PRIORIZADAS Y REGLAMENTADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL**

Gráfica 29. Secretaría de Gobierno

**Docentes Postconflicto**



Fuente: Gerencia Convocatoria - CNSC

**Aspectos relevantes** En el presente trimestre, se elaboraron 23 Acuerdos: *“Por el cual se establecen las reglas del concurso abierto de méritos para proveer definitivamente los empleos vacantes de Directivos Docentes y Docentes, en establecimientos educativos oficiales que prestan su servicio a población mayoritaria en zonas rurales afectadas por el conflicto, priorizadas y reglamentadas por el Ministerio de Educación Nacional, (...)”* y 2 modificaciones, por lo que a la fecha, se encuentran publicados en la página web de la CNSC, 21 acuerdos y sus modificaciones, quedando pendiente de publicar 2 Acuerdos correspondientes al Departamento de Norte de Santander y al Departamento de Caquetá, en razón a que no se ha podido suscribir con dichas entidades la Convocatoria.

Las entidades territoriales de Cauca, Caquetá, La Guajira, Meta, Norte de Santander, Putumayo y Sucre, actualizaron el reporte de la OPEC, la cual pasó de cinco mil ciento ochenta y cuatro (5.184) vacantes a seis mil quinientos treinta y un (6.531) vacantes, distribuidas así:

Tabla 2. Distribución vacantes

ENTIDAD TERRITORIAL	TOTAL DIRECTIVOS DOCENTES	TOTAL DOCENTES	TOTAL ORIENTADORES	TOTAL VACANTES
Antioquia	44	788	11	843
Apartadó	1	63	0	64
Arauca	34	228	20	282
Bolívar	48	359	0	407
Caquetá	38	1195	0	1233
Cauca	45	142	9	196
Cesar	4	83	0	87
Ciénaga	7	40	0	47
Córdoba	29	529	0	558
Florencia	1	42	0	43
Guaviare	17	203	0	220
Huila	2	39	1	42
La Guajira	12	107	0	119
Magdalena	10	33	0	43
Meta	5	264	0	269
Nariño	13	109	0	122
Norte de Santander	33	819	0	852
Putumayo	24	459	0	483
Santa Marta	0	27	0	27
Sucre	0	12	0	12
Tolima	0	475	0	475
Valle del Cauca	0	5	0	5
Valledupar	7	94	1	102
<b>TOTAL</b>	<b>374</b>	<b>6.115</b>	<b>42</b>	<b>6.531</b>

Fuente: Gerencia Convocatoria - CNSC

## PROVISIÓN DE EMPLEO

### *BANCO NACIONAL DE LISTA DE ELEGIBLES*

En el marco de las Convocatorias adelantadas por la CNSC, en el tercer trimestre del año 2018, se recibieron solicitudes para proveer ciento setenta y seis (176)<sup>3</sup> vacantes por uso de listas de elegibles, una vez realizado el estudio técnico se autorizó el uso de listas de elegibles en estricto orden de mérito, de las cuales veintiún (21) fueron con cobro y ciento veintidós (122) sin cobro. La información se muestra en la siguiente tabla, por entidad con número de vacantes:

Tabla 3. Vacantes Provistas por Uso de Listas

ENTIDADES	VACANTES
Convocatoria No. 338 de 2016 - Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	4
Convocatoria No. 318 de 2014 - Agencia Nacional de Minería	1
Convocatoria No. 256 - 314 de 2013 - Contralorías Territoriales	4
Convocatoria No. 326 de 2015 - Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE	35
Convocatoria No. 251 de 2013 – Departamento Administrativo de Presidencia de la República - DAPRE	2
Convocatoria No. 320 de 2014 - Departamento Administrativo de la Prosperidad Social - DPS	31
Convocatoria No. 333 de 2015 - Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH	1
Convocatoria No. 324 de 2014 - Instituto Colombiano Agropecuario - ICA	27
Convocatoria No. 319 de 2014 - Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales - IDEAM	3
Convocatoria No. 327 de 2015 - Instituto de Desarrollo Urbano - IDU	2
Convocatoria No. 325 de 2015 - Instituto Nacional de Vías - INVIAS	15

<sup>3</sup> Para la provisión de treinta y tres (33) vacantes una vez realizado el estudio técnico se determinó que las listas de elegibles se encontraban vencidas o agotadas.

Convocatoria No. 331 de 2015 - Migración Colombia	39
Convocatoria No. 323 de 2014 - Secretaria de Hacienda Distrital	1
Convocatoria No. 323 de 2014 - Secretaría Distrital de Planeación	2
Convocatoria No. 432 de 2016 -Servicio Geológico Colombiano	6
Convocatoria No. 329 de 2015 - Superintendencia de Sociedades.	3
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>176</b>

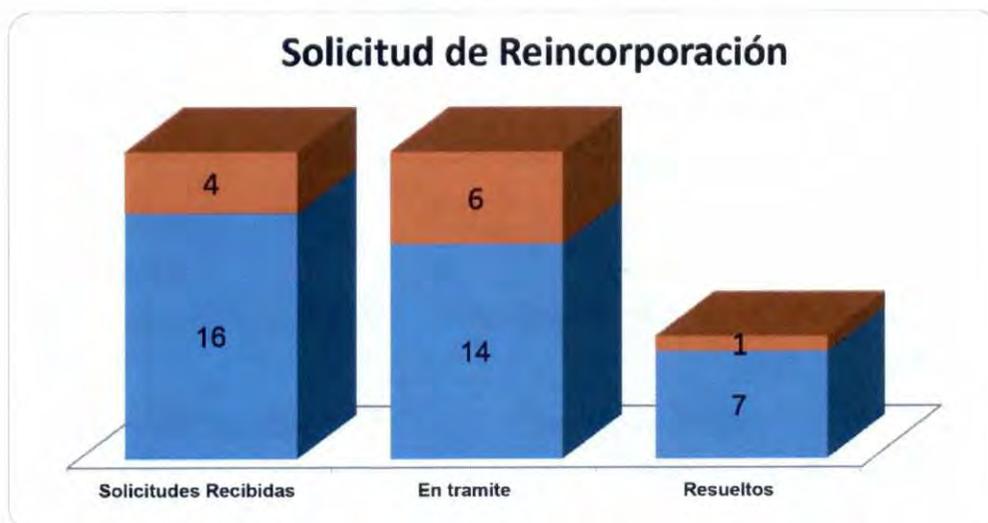
Fuente: DAC - CNSC

**REINCORPORACIÓN**

La reincorporación se realiza exclusivamente a los servidores públicos que ostentan derechos de carrera administrativa, según lo establecido en el Título VI del Decreto Ley 760 de 2005.

Para el tercer trimestre del año 2018, se contaban con 16 solicitudes de reincorporación, se recibieron cuatro (4), para un total de veinte (20) solicitudes, de las cuales en el trimestre se gestionó orden de reincorporación para siete (7); también se resolvieron dos (2) Recursos de Reposición interpuestos frente a decisiones que resolvieron solicitudes de Reincorporación, se tramito el desistimiento y archivo para una (1) solicitud comoquiera que fue indemnizado por la entidad. Ahora bien, de las veinte (20) solicitudes se cuenta con documentación completa catorce (14) y seis (6) se encuentran con la documentación incompleta:

Gráfica 30. Vacantes Provistas por Uso de Listas



Fuente: DAC - CNSC

### *REUBICACIÓN*

A continuación se informa la gestión realizada respecto de las solicitudes de reubicación, durante el trimestre comprendido entre julio – septiembre de 2018:

La Ley 909 del 23 de septiembre de 2004, consagra la protección a los servidores de carrera que tengan la condición de desplazados por razones de violencia o algún tipo de discapacidad. Así mismo, en desarrollo de la Ley No. 1448 de 2011 y el Decreto No. 2569 de 2000 se creó y reglamentó la aplicación del Registro Único de Población Desplazada - RUPD, hoy RUV (Registro Único de Víctimas), como medio para acreditar la condición de desplazado.

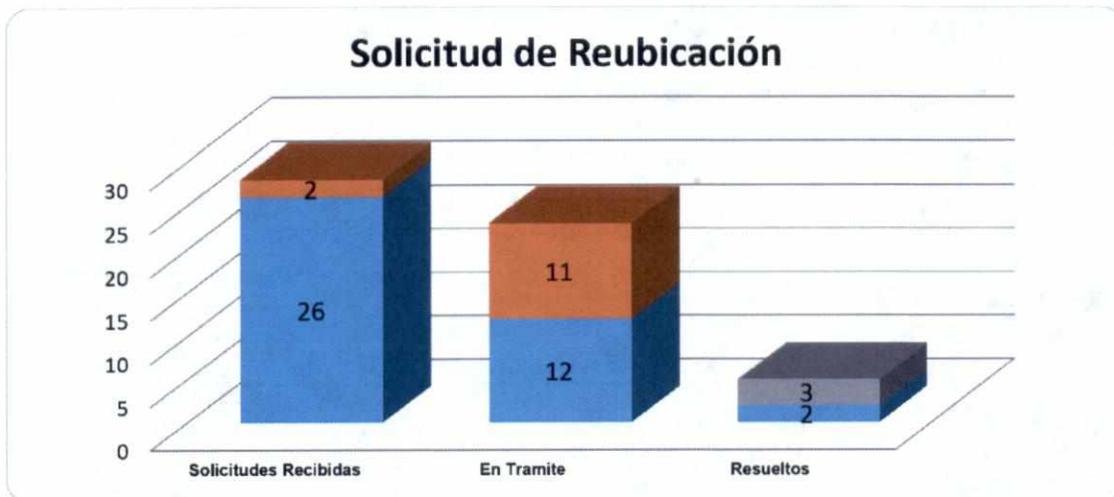
En este punto se hace necesario aclarar que el trámite de reincorporación se encuentra sujeto a la acreditación de dos condiciones por parte del solicitante, la primera es la de ostentar derechos de carrera administrativa y la segunda estar inscrito en el Registro Único de Víctimas – RUV, así también y a fin de garantizar que el empleo en el cual se está ordenando la reubicación, cumpla con los requisitos de igualdad y equivalencia, se hace imperioso que el servidor aporte la documentación establecida mediante Circular 004 de 2017, esto a fin de garantizar tanto que pueda efectuarse el estudio técnico pertinente, como que este se encuentre ajustado a lo acreditado mediante la documentación requerida; por lo cual, es importante resaltar que sin el cumplimiento de las condiciones mencionadas no es posible por parte de la CNSC dar trámite a las solicitudes, toda vez que puede generarse una desviación o extralimitación en la aplicación del mecanismo establecido en pro de garantizar un derecho a una persona que no ostenta las circunstancias enunciadas.

Ahora bien, realizada la anterior aclaración se procede a relacionar la gestión efectuada para el tercer trimestre del año 2018, en el cual se contaba con veintiséis (26) peticiones de reubicación en trámite, se recibieron dos (2) nuevas peticiones para un total de veintiocho (28).

En el tercer trimestre se resolvieron dos (2) solicitudes ordenando la reubicación y tres (3) se declararon improcedentes por no cumplir con las condiciones establecidas en el artículo 52 de la Ley 909 de 2004, en este sentido, veintitrés (23) continúan en trámite, adicional se resolvieron cinco (5) recursos de reposición interpuestos contra decisiones de reubicación.

De las veintitrés (23) peticiones que se encuentran en trámite, doce (12) cuentan con la documentación completa y once (11) con la documentación incompleta:

Gráfica 31. Solicitudes de Reubicación



Fuente: Dirección de Administración de Carrera – CNSC

**Reubicaciones Docentes**

La CNSC en ejercicio de las atribuciones relacionadas con la responsabilidad de la administración de la carrera administrativa tiene a su cargo la función de conformar, organizar y manejar el Banco de Datos de empleados de carrera desplazados por razones de violencia, así como la de resolver y ordenar las reubicaciones de los educadores víctimas de desplazamiento. Por tal motivo, en desarrollo de las funciones descritas, se expidieron 180 órdenes de reubicación por razones de seguridad (desplazamiento).

*EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO LABORAL*

**Capacitación:**

Durante el tercer trimestre, la CNSC capacitó a 659 servidores públicos a través de seis (6) eventos de capacitación, en materia de Evaluación del Desempeño Laboral y Carrera Administrativa, en las siguientes entidades:

Tabla 4. EDL

Nivel	Entidad	Temáticas
Orden Nacional	Unidad Administrativa Especial Agencia Del Inspector General De Tributos, Rentas Y Contribuciones Parafiscales –	Generalidades EDL

	ITRC	
	Ministerio de Transporte	Generalidades EDL
Orden Territorial	Alcaldía de Yopal – Casanare	Generalidades EDL
	Alcaldía de Fusagasugá – Cundinamarca	Generalidades EDL
	Gobernación de La Guajira (SKYPE)	Generalidades EDL
Encuentro de servidores públicos de entidades territoriales	Departamento del Atlántico, Barranquilla – Atlántico)	-Carrera administrativa y concurso de méritos. -Evaluación del Desempeño Laboral – EDL -Comisiones de personal, conformación y funciones

Fuente: DAC – CNSC

**Acompañamiento:**

Por otra parte la CNSC realizó acompañamiento, en materia de Evaluación del Desempeño Laboral y Carrera Administrativa, en las siguientes entidades:

Tabla 5. EDL

Tema	Entidad
Ajustes sistema propio de Evaluación del Desempeño Laboral – EDL	Secretaría Distrital de Ambiente de Bogotá
Desarrollo de sistema propio de Evaluación del Desempeño Laboral - EDL	Superintendencia de Notariado y Registro

Fuente: DAC - CNSC

**Conceptos técnicos:**

Durante el tercer trimestre del 2018, la Comisión Nacional del Servicio Civil remitió respuesta a 134 comunicaciones en las que se planteaban inquietudes en materia de Evaluación del Desempeño Laboral, así:

- Diligenciamiento de formatos
- Evaluación del desempeño laboral para provisionales

- Evaluación del desempeño laboral en período de prueba
- Evaluación de gestión por áreas o dependencias
- Evaluación del desempeño laboral en encargo
- Evaluación del desempeño – suspensión provisional apartes Acuerdo 565 de 2016 (diligenciamiento de formatos, evaluación para empleados de libre nombramiento y remoción distintos a los de gerencia pública.
- Concertación de compromisos laborales
- Trámite de impedimentos y recusaciones
- Recursos contra la calificación parcial semestral
- Recursos contra la calificación definitiva
- Renuencia del evaluador en período de prueba

*REGISTRO PÚBLICO DE CARRERA ADMINISTRATIVA*

De conformidad con lo previsto en la Ley 909 de 2004 y el Decreto 1083 de 2015, el Registro Público de la Carrera Administrativa está conformado por todos los empleados actualmente inscritos o que se llegaren a inscribir, con los datos que establezca el reglamento.

El control, la administración, organización y actualización de este Registro Público corresponde a la Comisión Nacional del Servicio Civil, para lo cual podrá contar con el apoyo técnico, instrumental y logístico del Departamento Administrativo de la Función Pública.

Atendiendo a las anteriores disposiciones legales, la Comisión Nacional del Servicio Civil puede reportar las siguientes actuaciones administrativas relacionadas con la administración del Registro Público de Carrera Administrativa, las cuales corresponden al periodo comprendido entre el 01 de julio al 30 de septiembre de 2018:

Tabla 6. Consolidado de Trámites de anotaciones en el Registro Público de Carrera Administrativa

<b>Trámites de Registro Público de Carrera Administrativa</b>	
Solicitudes Radicadas	<b>4.793</b>
Solicitudes Resueltas	<b>5.292<sup>4</sup></b>

<sup>4</sup> Es importante precisar que este valor incluye trámites con radicados pertenecientes a trimestres anteriores, los cuales, de acuerdo con el orden de radicación y reparto que lleva el Grupo de Registro, fueron resueltos en el tercer trimestre del año 2018.

**Solicitudes Radicadas**

El Grupo de Registro Público de Carrera Administrativa durante el tercer trimestre del año 2018, recibió un total de 4.793 solicitudes de anotación de inscripción, actualización, cancelación, anotaciones de comisión en empleo de Libre Nombramiento y Remoción o de periodo y correcciones relacionadas con la movilidad laboral de servidores públicos que hacen parte del régimen de Carrera Administrativa que se encuentra bajo la administración y vigilancia de la Comisión Nacional del Servicio Civil. Dichas solicitudes se discriminan así:

Gráfica 32. Tipos de solicitudes radicadas



Fuente: Dirección de Administración de Carrera – CNSC

Del análisis del cuadro anterior, se deduce que del 100% de las solicitudes de anotación recibidas en el Grupo de Registro Público de Carrera, el 60,0% (2.878) corresponde a trámites de actualizaciones de la movilidad laboral que presentan los servidores públicos que ya hacen parte del registro, el 12,1% (581) están relacionados a trámites de inscripción de servidores públicos que ingresaron a la carrera administrativa.

A su vez, el 26,5% (1.268) de las solicitudes radicadas estuvo referido a cancelaciones en el Registro Público de Carrera Administrativa, que corresponde a trámites relacionados con servidores públicos frente a los que operó la pérdida de sus derechos de carrera con ocasión a una de las causales establecidas en la Ley.

## 2.2. Solicitudes Devueltas

Tabla 9. Solicitudes Devueltas

Tipo de Solicitudes Devueltas	
Actualizaciones	548
Inscripciones	155
Cancelaciones	130
Comisiones	11
Correcciones	0
<b>Total</b>	<b>844</b>

Como se puede observar, durante el tercer trimestre del año 2018, se devolvieron 844 solicitudes discriminadas por trámites según se detalla en la anterior tabla, lo cual fue producto de la radicación de solicitudes que carecían de los documentos necesarios para ser resueltas de fondo.

Se identifica que para el tercer trimestre del año 2018 se devolvieron 548 solicitudes de anotaciones de actualizaciones correspondientes a un 64,9% del total de trámites devueltos, siendo estas las solicitudes de anotación en el Registro Público con mayor número de inconsistencias por parte de las entidades a la hora de radicarlas. Adicionalmente, se identifica que las solicitudes de inscripción corresponde a un 18,4% (155) de las solicitudes devueltas por el Grupo de Registro Público de Carrera Administrativa.

Finalmente, se evidenció que el menor número de solicitudes devueltas en el Grupo correspondió a trámites de Cancelaciones, Comisiones y Correcciones con un porcentaje del 15,4% (130), 1,3% (11) y 0% respectivamente.

### 3. Certificaciones expedidas

Finalmente, es preciso indicar que en cumplimiento a la función establecida en el literal g) del artículo 11 de la Ley 909 de 2004, el Grupo de Registro Público de Carrera Administrativa expidió quince (15) certificaciones a solicitud de las autoridades judiciales, quienes para

efectos de decidir de fondo procesos judiciales que se adelantan al interior de la jurisdicción, requirieron conocer el estado en el Registro de algunos servidores públicos.

**VIGILANCIA APLICADA A LA CARRERA ADMINISTRATIVA**

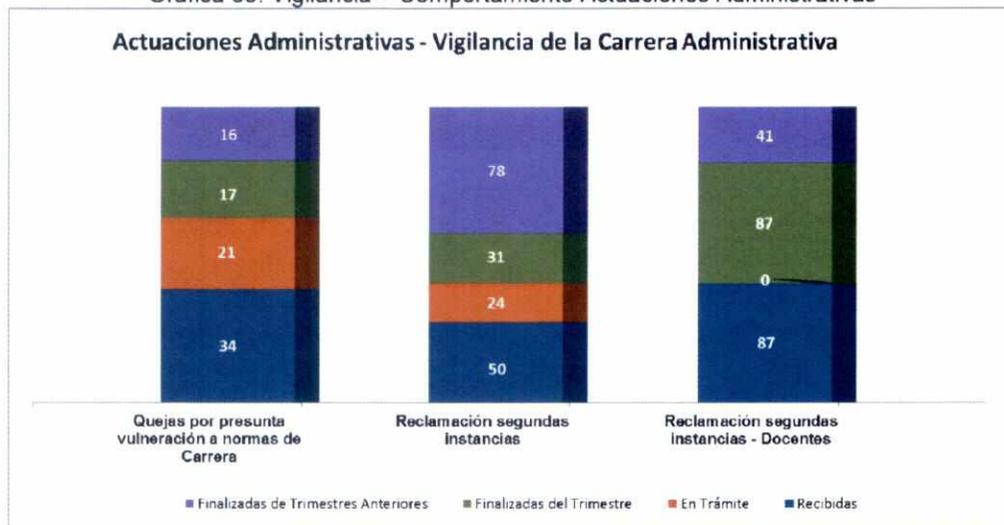
La Comisión Nacional del Servicio Civil, en ejercicio de la función de vigilancia a la correcta aplicación de las normas de carrera administrativa, cuyas atribuciones están contempladas en el artículo 12 de la Ley 909 de 2004, ha realizado las siguientes actuaciones en el período comprendido entre el 01 de julio y el 30 de septiembre de 2018, mismas que comprenden indagaciones por presuntas vulneración a las normas de carrera administrativa, reclamaciones en segunda instancia y adopción de medidas preventivas y correctivas, las cuales se detallan en los siguientes gráficos:

Tabla 10. Vigilancia - Total de Actuaciones Administrativas

Trámites	Recibidas	En Trámite	Finalizadas del Trimestre	Finalizadas de Trimestres Anteriores
<b>Total</b>	171	45	135	135

Fuente: Dirección de Vigilancia – CNSC

Gráfica 33. Vigilancia – Comportamiento Actuaciones Administrativas



Fuente: Dirección de Vigilancia – CNSC

Tabla 11. Vigilancia – Otras Actuaciones Administrativas

Actuaciones	Cantidad
Resoluciones de Medidas Correctivas	0
Resoluciones por Improcedencia	4
Resoluciones Sancionatorias	0
Capacitaciones	4
Criterios Unificados y Circulares	2
Visitas de Inspección y Vigilancia	9

Fuente: Dirección de Vigilancia – CNSC

*QUEJAS*

Por presunta vulneración a normas de carrera, la CNSC recibió 34 quejas. Se encuentran en trámite 21, correspondientes a las recibidas en períodos anteriores que no han sido finalizadas. Durante el trimestre objeto del presente informe se finalizaron 33 quejas, de las cuales 17 corresponden a las allegadas en el presente trimestre y 16 de trimestres anteriores.

*SEGUNDAS INSTANCIAS Y RECURSOS*

Con relación a las reclamaciones de segundas instancias, la CNSC recibió 50 reclamaciones. Se encuentran en trámite 24, correspondientes a las recibidas en períodos anteriores que no han sido finalizadas. Durante el trimestre objeto del presente informe se finalizaron 109 reclamaciones, de las cuales 31 corresponden a las allegadas en el presente trimestre y 78 de trimestres anteriores.

Igualmente, la CNSC profirió 4 resoluciones de rechazo de reclamación en segunda instancia por improcedencia.

*RECLAMACIONES DOCENTES*

Frente a las reclamaciones de segundas instancias – Docentes, la CNSC recibió 87 reclamaciones. Durante el trimestre objeto del presente informe se finalizaron 128 reclamaciones, de las cuales 87 corresponden a las allegadas en el presente trimestre y 41 de trimestres anteriores.

*OTRAS ACTIVIDADES DE VIGILANCIA*

**Vigilancia Preventiva**

Durante el trimestre objeto del presente informe, la CNSC realizó 9 visitas de Inspección y Vigilancia, así como 4 capacitaciones en temas de Comisión de Personal y Vigilancia de Carrera Administrativa. Igualmente, se profirieron 2 documentos referentes a Criterios Unificados, Circulares y Cartillas.

**Vigilancia Sancionatoria**

Durante el trimestre objeto del presente informe, la CNSC no profirió ninguna resolución sancionatoria.

**GESTION INSTITUCIONAL**

**TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES.**

La CNSC en el desarrollo de las actividades correspondientes al tercer trimestre de 2018 ha venido integrando la tecnología como estrategia para el desarrollo de la misionalidad de la CNSC, esta labor ha venido siendo asumida por la Oficina Asesora de Informática como punto articulador entre las áreas que conforman la entidad.

**- PLATAFORMA SIMO**

Sistemas de Información: se desarrollaron mejoras a los módulos ya implementados del Sistema de Apoyo para la Igualdad, el Mérito y la Oportunidad – SIMO, es el sistema de información centralizado de la gestión de los concursos abiertos de méritos que adelanta la Comisión mediante el mecanismo de convocatoria pública. Durante este periodo se trabajó en la 3 Fase del proyecto, los productos que se desarrollaron se relacionan a continuación:

Tabla 12. Vigilancia – Otras Actuaciones Administrativas

Fase	Vigencia	Modulo	Descripción
3	2018	OPEC	<ul style="list-style-type: none"> <li>Submódulo de Citaciones a pruebas.</li> <li>Submódulo de Consulta para Equipo de Atención al Ciudadano.</li> <li>Submódulo de Administración de Ciudadanos: Cambio de Ciudad de pruebas y Regeneración de Constancias</li> </ul>

			de Inscripción. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Submódulo de Reportes.</li> <li>• Submódulo de resultado de consolidados para integración con BNLE.</li> <li>• Publicación y Reclamaciones Listas de Elegibles.</li> <li>• Submódulo de Atención al ciudadano y ver hoja de vida Ciudadano.</li> </ul>
	2018	CIUDADANO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Actualización Sección de Ayudas al Ciudadano: Manuales y videos.</li> </ul>

**Ciudadanos Registrados SIMO**

SIMO reporta para el tercer trimestre 148.479 personas Registradas con un rango de edades promedio como lo muestra la gráfica, donde el gran potencial de interesados se encuentra entre 19 a 50 años.

Gráfica 34. Ciudadanos registrados por edad SIMO



Fuente: Oficina Asesora de Informática - CNSC

SIMO reporta para el tercer trimestre que el 40% de personas Registradas son Mujeres, 30% son Hombres y 30% corresponde a personas que no han diligenciado la información.

Gráfica 35. Ciudadanos registrados por sexo SIMO



Fuente: Oficina Asesora de Informática - CNSC

**ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN AL CIUDADANO**

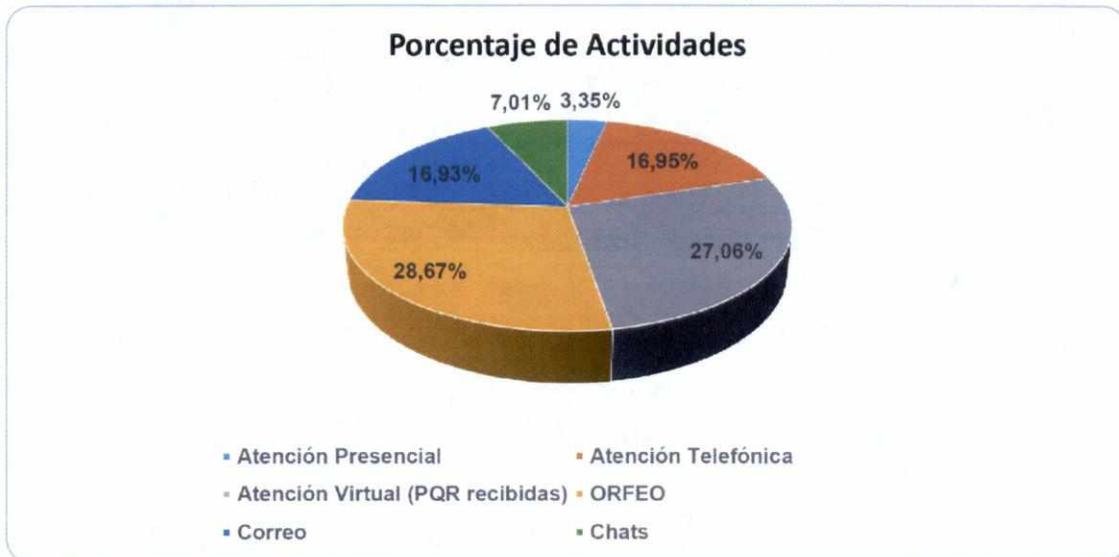
En el periodo comprendido entre el 1 de julio a 30 de septiembre de 2018, se atendieron 35.024 solicitudes discriminadas en la siguiente tabla:

Tabla 13. Fases de desarrollo.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	TOTAL
Atención Presencial	460	345	371	1.176
Atención Telefónica	1.679	2.441	1.817	5.937
Atención Virtual ( PQR recibidas)	3.253	2.644	3.581	9.478
ORFEO	2.874	3.451	3.719	10.044
Correo	745	2.219	2.967	5.931
Chats	971	964	523	2.458
<b>Total</b>				<b>35.024</b>

Fuente: Secretaría General, Grupo de Atención al Ciudadano – CNSC

Gráfica 36: Atención al ciudadano en porcentaje



Fuente: Secretaría General, Grupo de Atención al Ciudadano – CNSC

**ENCUESTA DE SATISFACCIÓN:**

En el periodo comprendido entre el 01 de julio a 30 de septiembre de 2018 se registraron 154 encuestas diligenciadas voluntariamente por los ciudadanos atendidos, las cuales tienen como propósito medir el nivel de satisfacción en la atención recibida. Los rangos de calificación de las encuestas son:

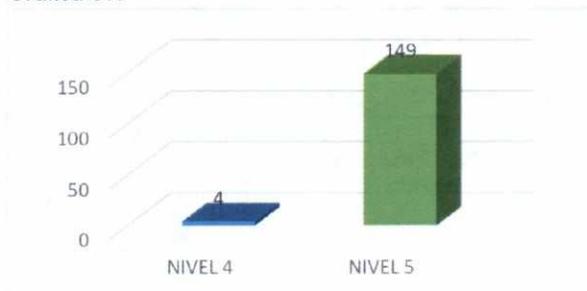
Tabla 14: Calificaciones.

<b>NIVEL 1</b>	Pésimo
<b>NIVEL 2</b>	Malo
<b>NIVEL 3</b>	Regular
<b>NIVEL 4</b>	Bueno
<b>NIVEL 5</b>	Excelente

A continuación se presenta la pregunta y su análisis:

**a. ¿Cómo califica el tiempo de entrega de la información?**

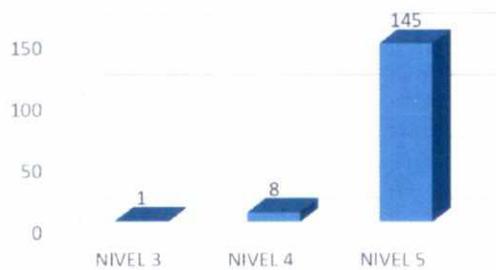
Gráfica 37:



Frente a este interrogante observamos que el 99.35% considera que el tiempo de respuesta fue oportuno, como lo refleja la calificación de los niveles 4 con el 2.59% y 5, con el 96.75%.

**b. ¿Cómo califica la calidad de la información?**

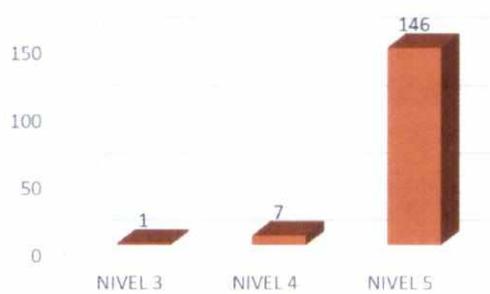
Gráfica 38:



Observamos que del total de los ciudadanos encuestados un 99.35% consideran que el servicio recibido fue excelente y de buena calidad de la información, cifra que se concentra en los niveles 4 y 5.

**c. ¿Cómo califica la asesoría en la aclaración de sus inquietudes?**

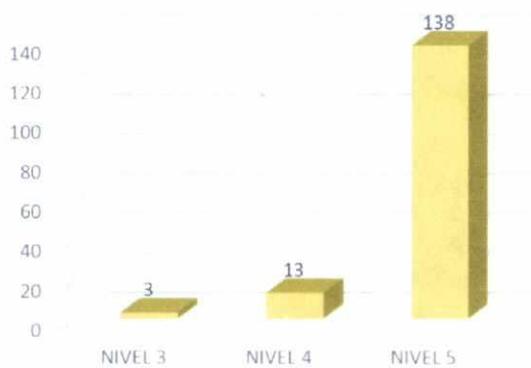
Gráfica 39:



La gráfica muestra que el 99.35% de los ciudadanos resolvió sus inquietudes con claridad, lo cual se concentra entre los niveles 4 y 5.

**d. ¿Cómo califica la facilidad y agilidad en los trámites?**

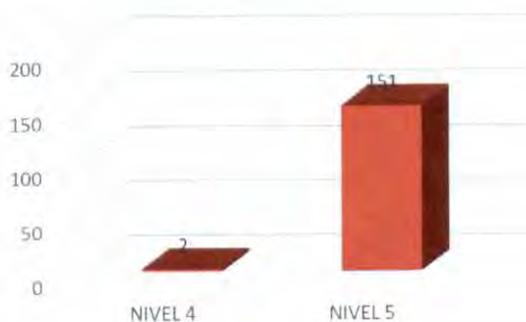
Gráfica 40:



Frente a la facilidad y agilidad en los trámites ante la CNSC, los ciudadanos calificaron la atención con un 89.61 % para el nivel 5 y con un 1.94% el nivel 3. El nivel de satisfacción no solo mide a los servidores del Grupo de Atención a PQR y Orientación al Ciudadano, sino a la CNSC en general.

**e. ¿Cómo califica la amabilidad por parte de los funcionarios de la CNSC?**

Gráfica 41:



La percepción de los usuarios frente a la amabilidad del funcionario público de la CNSC que le atendió se encuentra entre excelente, esto se ve reflejado con el 98.05% en los niveles 5.

De otra parte, durante el tercer trimestre objeto del presente informe, continuamos realizando actividades que permiten a la ciudadanía estar en contacto con la CNSC, adquiriendo mayor posicionamiento y reconocimiento, con el fin de fortalecer nuestra misión constitucional y garantizar el mérito como único medio de ingreso y ascenso al empleo público de carrera, es por esto que:

**Participamos en las Ferias Super CADE móvil:**

- Localidad de Engativá, los días 26, 27 y 28 de julio.
- Localidad de Puente Aranda, los días 9, 10, y 11 de agosto.
- Localidad de Santa Fe, los días 16, 17 y 18 de agosto.
- Localidad de Tunjuelito, los días 13, 14 y 15 de septiembre.

**Participamos en Ferias Laborales:**

- Universidad Minuto de Dios, el 28 de julio.
- Universidad Externado de Colombia, el 16 de agosto.

**Participamos en Seminarios y Congresos:**

- Seminario Internacional "Prospectiva Legislativa para Congresistas Electos, Periodo 2018 – 2022", el 18 de julio.
- Congreso de Comisiones de Personal, el 14 de septiembre.

### GESTIÓN JURÍDICA

La Oficina Asesora Jurídica, en cumplimiento de lo preceptuado en los Acuerdos No. 005 de 2006 y 167 de 2012, desarrolló durante el primer trimestre de 2018 las siguientes funciones, todas ellas en aras de coadyuvar en la gestión que la Constitución y la ley le han asignado a la Comisión Nacional del Servicio Civil:

#### *ACCIONES CONSTITUCIONALES*

Durante el tercer trimestre de 2018, se instauraron un total de 1674 acciones constitucionales, esto es, 296 más que las presentadas en el trimestre anterior (1378 acciones constitucionales instauradas en el segundo trimestre del año 2018).

De las acciones instauradas durante este periodo 3 corresponden específicamente a acciones de cumplimiento, de las cuales 1 fue fallada a favor y 1 se encuentran pendientes de decisión en primera instancia.

Así mismo, se instauraron 1671 acciones de tutela, presentando el siguiente detalle:

1. Falladas en contra: 156, correspondiente al 9% del total de las acciones constitucionales instauradas. (En el periodo anterior fueron 92).
2. Falladas a favor: 1464 correspondiente al 88% del total de las acciones constitucionales instauradas. (En el periodo anterior fueron 1374).
3. Pendientes de decisión de primera instancia: 51, correspondiente al 3% del total de las acciones constitucionales instauradas. (En el periodo anterior fueron 43).

Las acciones de tutela, en su gran mayoría fueron instauradas por inconformidades presentadas por los aspirantes con ocasión de las Convocatorias adelantadas por la Comisión Nacional del Servicio Civil. Para el tercer periodo del año 2018 se presentaron 1619 acciones de tutela en contra de 22 Convocatorias y 52 por temas generales de carrera administrativa, por las causas que se relacionan en el siguiente cuadro:

Tabla 15: Acciones de Tutela por convocatoria

Acciones De Tutela Por Convocatoria	Causas	Total De Acciones	Total Convocatoria
TUTELAS CUNDINAMARCA	Requisitos Mínimos	83	132
	Reporte OPEC	49	
TUTELAS E.S.E.	Análisis de antecedentes	71	111
	Pruebas	35	
	Requisitos Mínimos	5	
TUTELAS AGENCIA NACIONAL DE MINERÍAS	Listas de elegibles	3	3
TUTELAS ANTIOQUIA	Pruebas	6	10
	Análisis de antecedentes	4	
TUTELAS CAR - ANLA	Análisis de antecedentes	37	166
	Listas de elegibles	21	
	Pruebas	89	
	Requisitos Mínimos	19	
TUTELAS DANE	Listas de elegibles	3	3
TUTELAS DPS	Listas de elegibles	3	3
TUTELAS DISTRITO CAPITAL	Análisis de antecedentes	15	118
	Inscripciones	3	
	Listas de elegibles	18	
	Pruebas	42	
	Requisitos Mínimos	40	
TUTELAS DOCENTES	Listas de elegibles	2	40
	Nombramientos	4	
	Pruebas	3	
	Requisitos Mínimos	31	
TUTELAS SED	Análisis de antecedentes	6	41
	Listas de elegibles	10	
	Requisitos Mínimos	16	
	Pruebas	9	
TUTELAS EDUCACIÓN, CULTURA Y	Pruebas	20	25

DEPORTE	Requisitos Mínimos	5	
TUTELAS GOBERNACIÓN DE SANTANDER	Reporte OPEC	8	8
TUTELAS ICA	Listas de elegibles	1	2
	Pruebas	1	
TUTELAS ICBF	Análisis de Antecedentes	5	59
	Listas de elegibles	34	
	Pruebas	15	
	Requisitos Mínimos	5	
TUTELAS IGAC	Listas de elegibles	13	13
TUTELAS INPEC	Pruebas	66	66
TUTELAS INVIAS	Temas generales de carrera administrativa	1	1
TUTELAS MIGRACION	Listas de elegibles	9	10
	Pruebas	1	
TUTELAS NACIÓN	Análisis de antecedentes	23	481
	Nombramientos	7	
	Pruebas	253	
	Listas de elegibles	62	
	Requisitos Mínimos	136	
TUTELAS SENA	Análisis de Antecedentes	24	294
	Pruebas	188	
	Requisitos Mínimos	49	
	Listas de elegibles	33	
TUTELAS SUPERINTENDENCIAS	Reporte OPEC	1	1
TUTELAS VALLE DEL CAUCA	Reporte OPEC	26	32
	Requisitos Mínimos	6	
TUTELAS VARIOS	Temas Varios	52	52

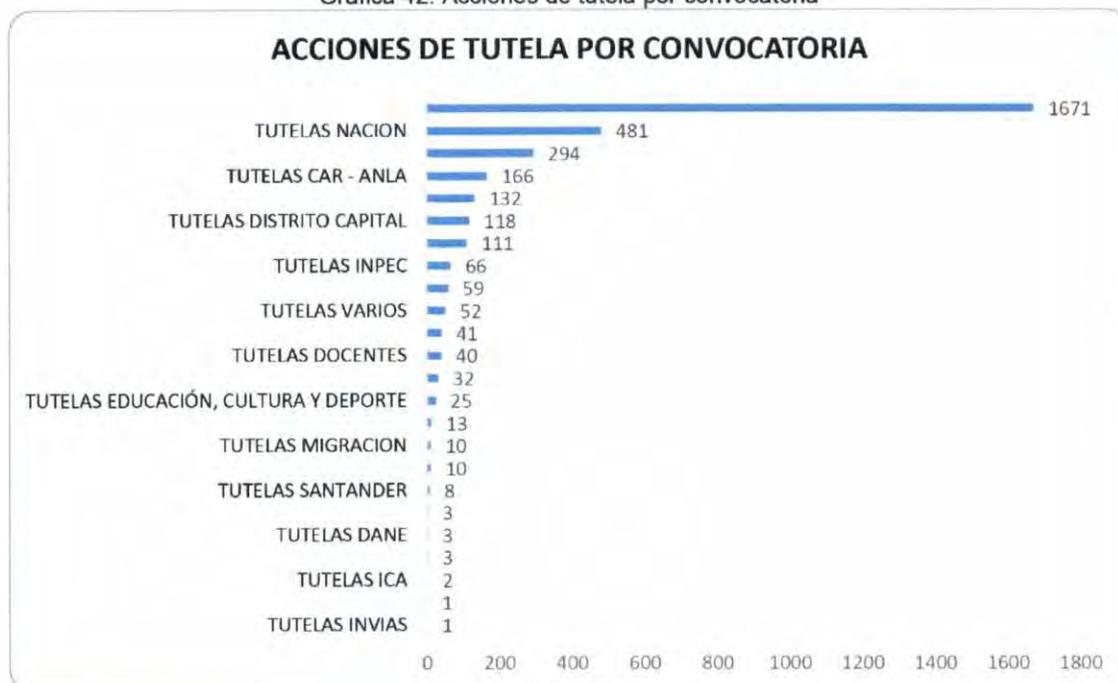
Fuente: Oficina Asesora Jurídica – CNSC

En los fallos proferidos en contra de la CNSC, los distintos despachos judiciales consideraron que se vulneraron los derechos fundamentales de los aspirantes que participaron en las convocatorias anteriormente relacionadas, por indebida valoración de la documentación en la etapa de verificación de requisitos mínimos o en la prueba de análisis de antecedentes y/o por falta de respuesta a las reclamaciones en contra de los resultados obtenidos en dichas etapas o a los derechos de petición presentados por los participantes.

En segunda instancia, se profirieron 174 fallos de tutela, así: 128 confirmaron el fallo de primera instancia que negó la acción de tutela, 13 revocaron el fallo que negaba la acción de tutela y en su lugar concedieron el amparo solicitado, 6 confirmaron el fallo que concedía los derechos fundamentales invocados por el accionante y 27 revocaron el fallo que concedía y en su lugar negaron la acción.

En la siguiente ilustración se muestra el detalle de las acciones de tutela por convocatoria:

Gráfica 42: Acciones de tutela por convocatoria

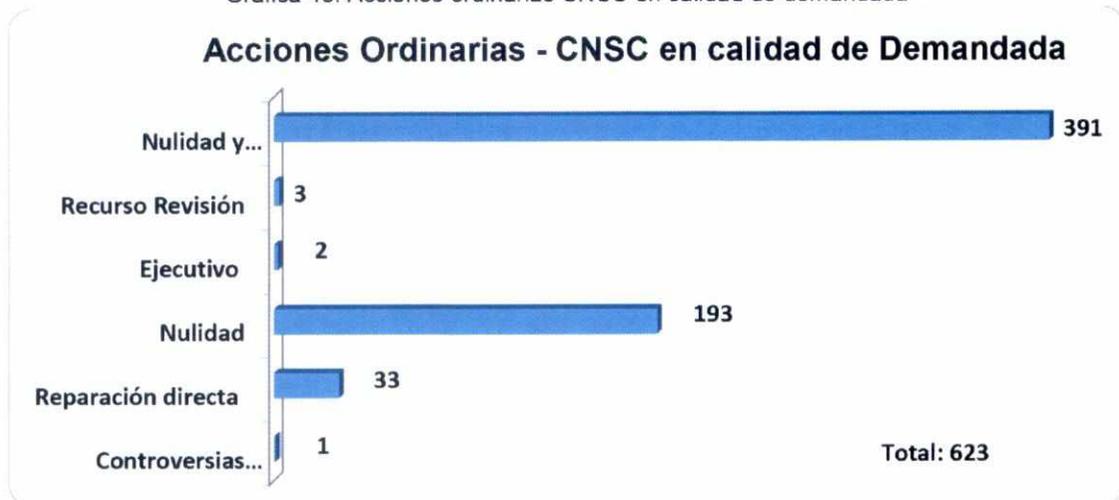


Fuente: Oficina Asesora Jurídica – CNSC

*ACCIONES ORDINARIAS*

Con corte acumulado a 30 de septiembre de 2018, la CNSC actúa en 623 medios de control (procesos) en calidad de demandada, los cuales se han promovido con fundamento en temas propios de la Comisión y de los diferentes Sistemas de Carrera Administrativa. En el siguiente gráfico se detalla la información:

Gráfica 43: Acciones ordinarias CNSC en calidad de demandada



Fuente: Oficina Asesora Jurídica – CNSC

Durante el tercer trimestre de 2018 se profirieron en total 12 sentencias, todas favorables a los intereses de la CNSC.

Con corte a 30 de septiembre de 2018, la CNSC actúa en 4 procesos judiciales en calidad de demandante, conforme se detalla en el siguiente cuadro:

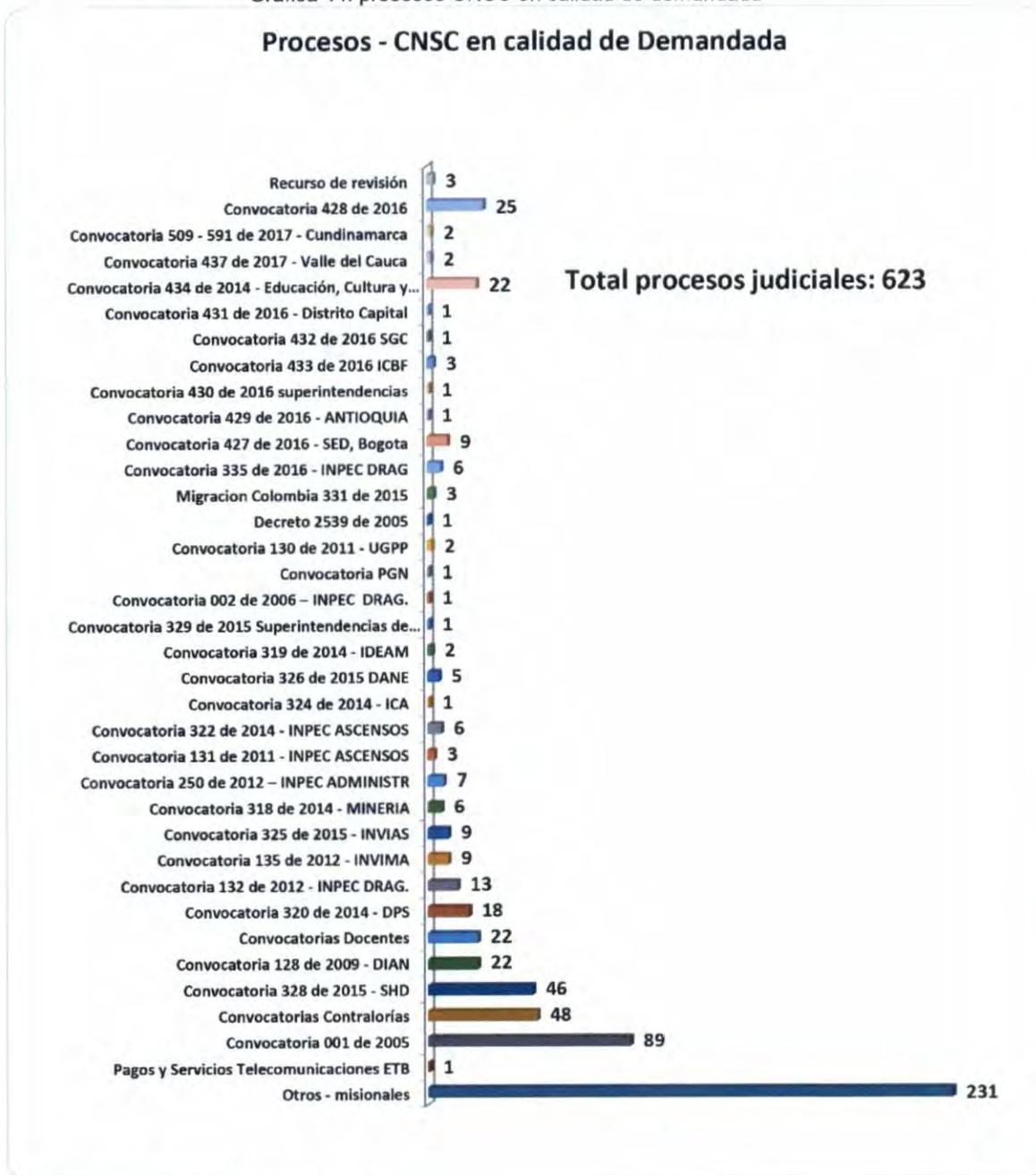
Tabla 16: Procesos en calidad de demandada

Tipo de acción/medio de control demandantes	Cantidad
Nulidad (Decretos No. 1894 de 2012, 6036 de 2012 y 969 de 2013)	3
Demanda inconstitucionalidad artículo 31 - 1 Ley 909 de 2004	1
<b>Total procesos</b>	<b>4</b>

Fuente: Oficina Asesora Jurídica – CNSC

El detalle de los 623 procesos se presenta, distribuido por convocatoria y temas, así:

Gráfica 44: procesos CNSC en calidad de demandada



Fuente: Oficina Asesora Jurídica – CNSC

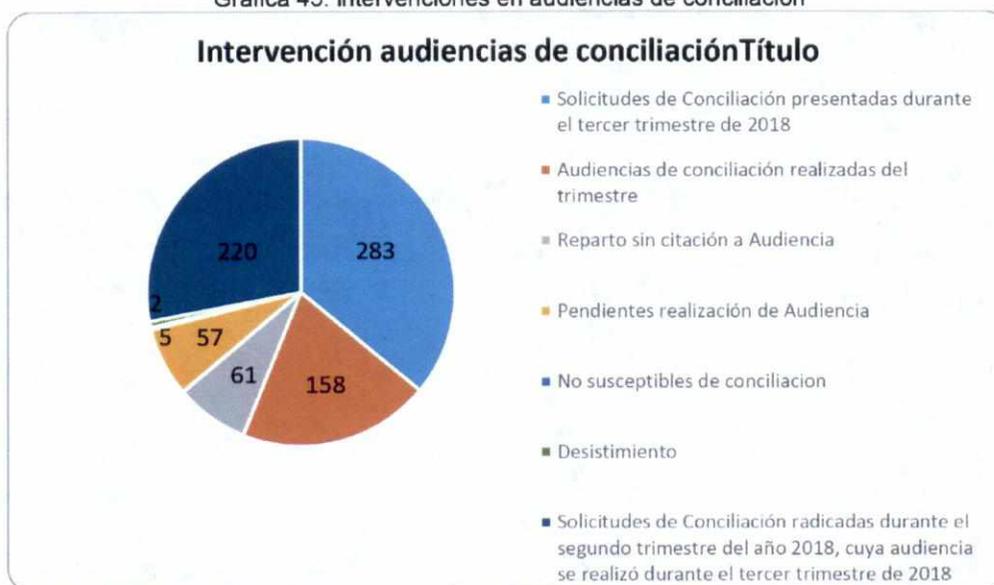
Dentro de los procesos judiciales denominados "Otros – misionales" se tipifican aquellos procesos judiciales promovidos por materia de reincorporación; incorporación; inscripción, actualización y negación de inscripción de en el Registro Público de Carrera Administrativa; Escalafón Docente; encargo, sanciones administrativas – multas – impuestas por la CNSC y respuestas a reclamaciones en segunda instancia en asuntos sometidos a su competencia.

Principalmente los procesos judiciales promovidos en contra de la CNSC se fundamentan en la inconformidad de los aspirantes frente a su inadmisión a las convocatorias por la no acreditación de los requisitos mínimos exigidos en los respectivos empleos, la calificación obtenida en las diferentes pruebas que son aplicadas en los procesos de selección, exclusión de la listas de elegibles, no nombramiento de elegibles, insubsistencia del nombramiento en provisionalidad en aplicación a una lista de elegibles; no reincorporación; no reconocimiento del derecho preferencial de encargo; imposición de multas e indebido reporte de la OPEC.

Sin perjuicio de lo anterior debe resaltarse que la alta actividad litigiosa que a la fecha afronta la CNSC corresponde a las demandas promovidas con ocasión a dos asuntos en particular: i) demandas de nulidad por la presunta vulneración del numeral 1 del artículo 31 de la Ley 909 de 2004, al no estar suscritos los acuerdos que contienen las reglas de la convocatoria, por los Directores o Representantes Legales de las entidades destinatarias de los procesos de selección; y ii) demandas de nulidad y restablecimiento del derecho contra los actos administrativos por medio de los cuales las Secretaría de Educación del territorio nacional y la CNSC resolvieron, en primera y segunda instancia, respectivamente, las reclamaciones promovidas por docentes que pretenden el reconocimiento de los efectos fiscales por ascenso o reubicación salarial en el Escalafón Docente.

*REPRESENTACIÓN ANTE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN EN CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES*

Gráfica 45: intervenciones en audiencias de conciliación



Fuente: Oficina Asesora Jurídica – CNSC

En 281 solicitudes de conciliación extrajudicial se invocó el medio de control (Clase de proceso) de nulidad y restablecimiento del derecho, y 2 reparaciones directas.

En la mayoría de los casos las pretensiones están orientadas a que se dejen sin efectos los actos administrativos expedidos por la CNSC, mediante los cuales se resolvieron reclamaciones en segunda instancia; especialmente en temas como reubicación salarial de docentes, reconocimiento de efectos fiscales de ascensos en el escalafón de docentes y algunos casos aislados relacionados con cumplimiento de requisitos mínimos dentro de los procesos de selección y reincorporaciones.

*COBRO COACTIVO*

Tabla 17. Contratación suscrita

<b>COBRO COACTIVO</b>		<b>N° Obligaciones</b>
Pagos Recibidos	40.306.903	12
Regularización de Saldos	12.875.000	1
<b>Saldo de Cartera (Corte 30 de septiembre de 2018)</b>	<b>4.133.725.613</b>	<b>230</b>
Etapa Persuasiva	158.730.646	25
Etapa Coactiva	3.974.994.967	202

Fuente: Oficina Asesora Jurídica – CNSC

*CONTRATACIÓN SUSCRITA POR MODALIDAD DURANTE EL TRIMESTRE*

Tabla 18: Contratación suscrita

<b>Modalidad de selección</b>	<b>Contratos por modalidad</b>	<b>Valor inicial de los contratos</b>
Contratación Directa	92	1.487.802.454
Licitación Pública	1	634.719.705
Selección Abreviada	5	521.489.293
Mínima Cuantía	2	26.608.070
Orden de Compra	1	74.227.040
<b>Total</b>	<b>101</b>	<b>2.744.846.562</b>

Fuente: Oficina Asesora Jurídica – CNSC

**GESTIÓN FINANCIERA**

Tabla 19. Ejecución de Ingresos

Concepto	Apropiación Definitiva (Cifras en Millones de pesos)	Recaudo Ejecutado Julio- Septiembre 2018 (Cifras en Millones de pesos)	Acumulado (Cifras en Millones de Pesos)	% Ejecución
<b>A- Ingresos Corrientes</b>	68.048	17.086	56.816	83%
<b>B- Recursos de Capital</b>	200	172	296	148%
<b>Ingresos de los Establecimientos Públicos</b>	68.248	17.258	57.112	84%
<b>Aportes Presupuesto Nacional</b>	5.409	1.620	4.462	82%
<b>Total Presupuesto de Ingresos</b>	73.657	18.878	61.574	84%

Fuente: Dirección de Apoyo Corporativo-CNSC

Los ingresos aforados de la Comisión Nacional del Servicio Civil para la vigencia 2018, ascienden a \$73,657 millones. Al cierre del tercer trimestre de 2018, la ejecución de los ingresos acumulados fue del 84% representados así: 1. Ingresos Corrientes \$56,816 millones equivalente al 83% ejecutado y correspondiente a la venta de bienes y servicios (aporte de entidades, recaudo de derechos de participación, lista de elegibles y acreditaciones de universidades). 2. Recursos de Capital, los cuales ascienden a \$296 millones equivalente al 148% (Rendimientos financieros, recursos del balance e intereses de mora) y 3. Aportes de la Nación \$4,462 millones equivalente al 82% de lo aforado (gastos de personal y gastos generales).

Tabla 20. Funcionamiento e Inversión

Concepto	Apropiación Definitiva (Cifras en Millones de pesos)	Ejecución por Compromisos Julio a Septiembre- 2018 (Cifras en Millones de pesos)	Ejecución por Compromisos Acumulado (Cifras en Millones de pesos)	% Ejecución Acumulada
<b>Funcionamiento 2018</b>	<b>18.687</b>	<b>3.796</b>	<b>9.832</b>	<b>53%</b>
Gastos de Personal	10.478	2.291	6.683	64%
Gastos Generales	5.434	1.505	3.149	58%
Transferencias Corrientes	2.775	0	0	0%
<b>Inversión</b>	<b>54.970</b>	<b>1.955</b>	<b>40.662</b>	<b>74%</b>
<b>Total Presupuesto</b>	<b>73.657</b>	<b>5.751</b>	<b>50.494</b>	<b>69%</b>

Fuente: Dirección de Apoyo Corporativo-CNSC

El presupuesto asignado para la vigencia 2018 asciende \$73,657 millones, que equivalen al 69% de la ejecución acumulada, representados así: 1. Para funcionamiento \$18,687 equivalente al 53% ejecutado, que corresponde a gastos de personal, gastos generales y transferencias corrientes, y 2. Inversión con \$54,970, equivalentes al 74% de la ejecución acumulada.

Tabla 21. Ejecución de Reservas

Concepto	Reservas Constituidas (Cifras en Millones de pesos)	Valor Definitivo de Reservas (Cifras en Millones de pesos)	Pagos Acumulados (Cifras en Millones de pesos)	% Ejecución Acumulada
<b>Reservas de Funcionamiento</b>	<b>170</b>	<b>167</b>	<b>120</b>	<b>72%</b>
Reservas Gastos de Personal	0	0	0	#¡DIV/0!
Reservas Gastos de Generales	170	167	120	72%
<b>Reservas de Inversión</b>	<b>5.678</b>	<b>5.305</b>	5.260	99%
<b>Total Reservas</b>	<b>5.848</b>	<b>5.472</b>	<b>5.380</b>	<b>98%</b>

Fuente: Dirección de Apoyo Corporativo-CNSC

Del valor definitivo de \$5,472 millones construidos por reservas 2017, al 30 de septiembre de 2018, se han cancelado \$5,380 millones los cuales corresponden porcentualmente al 98%.



